



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**Procesos de Integración Económica
en
América Latina**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Economía

P R E S E N T A:

Rosaura Andrea Escudero García



**Director de Tesis: Mtro. Oscar Antonio Miguel
Ciudad Universitaria, CD MX, Septiembre 2017**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

*A Rosaura y a Toño, por ser los mejores padres y por enseñarme que
me queda el no decir amén, a no dejar que me maten el amor,
a recuperar el habla y la utopía,
a ser joven sin prisa y con memoria
y a situarme en una historia que es la mía.*

*A mi Bi, a Chiquis y a Toño porque no se detuvieron
hasta que yo tuve un prendedor en que lucen, con la estrella,
verso, perla, pluma y flor*

*A mi mejor amiga Andrea para la que cultivo una rosa blanca
en junio como en enero para el amigo sincero
que me da su mano franca.*

*A mi queridísimo México, a mi maravillosa UNAM y a mis maestros
que día a día me enseñan que en la calle codo a codo
somos mucho más que dos y que sí hay cabida
para un país que nos pertenezca a todos.*

*Y finalmente, a todos aquellos pedacitos de sí mismos que me han dado mis amigos y
que me hacen quien soy hoy.*

“Que todo el mundo sepa que el Sur también existe.”

Índice

Índice	4
Introducción	5
Capítulo Primero: Teorías de Integración Económica.....	8
1.1 Teoría de la Integración Económica.	8
1.2 Historia de la Integración Económica Europea.....	12
1.3 Integración Económica en países de economía emergente	21
1.4 Integración económica en América Latina.....	24
1.5 Conclusiones	29
Capítulo Segundo: Integración Económica en el Mundo	30
2.1 Estado actual de la integración a nivel mundial	30
a. La Situación Asia- Pacífico	30
b. Europa	31
2.2 Estado actual de la integración en América Latina	34
a. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).....	36
b. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	38
c. Mercado Común del Sur (Mercosur).....	41
2.3 México y los procesos de integración en los que se encuentra inmerso	44
a. Tratado de Asociación Transpacífico (TPP).....	44
b. Alianza del Pacífico.....	45
c. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.....	46
Capítulo Tercero: Antecedentes y Conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	49
3.1 Antecedentes y Conformación de la Celac	49
a. Antecedentes	49
b. Objetivos	50
c. Tratado Constitutivo, Órganos y funcionamiento de la Celac	51
3.2 Estado Actual de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.....	53
3.3 Relaciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con el resto del mundo.....	55
Capitulo Cuarto: Perspectivas de la Integración Económica en América Latina.....	57
Conclusiones	59
Bibliografía.....	61

Introducción

La integración económica es definida por Bela Balassa como: “un proceso que se encuentra acompañado de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones junto con los efectos que acompañan tal proceso.”¹

Al igual que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los procesos de integración latinoamericanos, en su mayoría, han tenido como objetivo primordial el incremento en su volumen de comercio exterior, sin visualizar la amplitud del concepto de integración como un proceso multidimensional que no depende únicamente del aumento de sus exportaciones. Raúl Prebisch² supone que la integración económica se compone tanto de relaciones comerciales como de políticas sociales, siendo así, la integración económica como proceso integral, no debiera reducirse en América Latina únicamente al crecimiento, ya que este último es sólo una condición necesaria pero no suficiente para el pleno desarrollo complementario de las naciones que forman parte de una integración regional, elemento básico en ese proceso. La región latinoamericana se ha visto inmersa en múltiples procesos de integración económica que, desafortunadamente, no han alcanzado el éxito que se preveía.

Existen distintos factores que, en América Latina, han influido en los fracasos de los intentos de integración, como podrían ser la implementación de instituciones endebles (que tienen como única base tratados de libre comercio y que en un fin último, reducen la integración) la carencia de mecanismos que contemplen las asimetrías entre las partes de la integración, la situación de dominación económica de parte de los países con economías grandes, la falta de una visión integrada que facilite el comercio. También existen atributos de un proceso de integración eficaz que no se cumplen en los procesos de integración latinoamericanos como son: el establecimiento de una unión comercial, coordinaciones productivas, políticas productivas comunes, libre tránsito de personas y articulaciones de las políticas sociales.

¹ BALASSA, BELA (1964) Teoría de la Integración Económica, UTEHA, Distrito Federal, México. p. 1.

² BÁRCENA A., DOSMAN E., SUNKEL O. (2011) Homenaje a Raúl Prebisch (1901-1986), CEPAL, Santiago, Chile. Pp. 23-24

Creada en 2010, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se consolida como un proceso de integración novedoso, diverso y multitudinario, reuniendo a 33 países latinoamericanos y sentando un precedente al expresar un mayor grado de independencia e interdependencia exclusivamente con países latinoamericanos ya que no cuenta con Estados Unidos y Canadá, países estos últimos que se han beneficiado con los tratados de libre comercio que han celebrado con otros países (entre ellos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) por haberlos suscrito con naciones que presentan asimetrías económicas. Los valores de este proceso van más allá de lo comercial ya que la CELAC tiene el objetivo de profundizar la integración en un marco de solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política.

La CELAC tiene objetivos ambiciosos y constituye una propuesta innovadora que podría cumplir con las expectativas de llevar a América Latina a un pleno desarrollo.

La integración económica según Gunnar Myrdal³ es un proceso que anula las barreras de tipo social y económico entre los participantes en dicho proceso. La propuesta de este autor tiene una visión más amplia que la de Bela Balassa. La integración, bien hecha, es la supresión de los obstáculos artificiales al funcionamiento óptimo y la introducción deliberada de todos los elementos deseables de la coordinación y la unificación que deriva en un desarrollo para las partes. Es una alternativa al desarrollo que de concretarse podría elevar los niveles de vida de América Latina.

Los países subdesarrollados son grandes exportadores de materias primas y productos con poca tecnología; sin embargo, esto comprueba que altos volúmenes de comercio no llevan directamente al desarrollo, al no cumplirse la teoría clásica del comercio internacional que establece que, a través de la especialización de los países, estos se benefician del comercio; sino que, el deterioro de los términos de intercambio perjudica a los países que exportan materias primas en una gran proporción, a diferencia de los países que producen mercancías altamente manufacturadas. Si los países produjeran tecnología podrían volverse más competitivos y cambiar la estructura de sus exportaciones por bienes con mayor productividad y competitividad en el mercado internacional.

³ MYRDAL, GUNNAR (1956) Solidaridad o Desintegración, FCE, México. p. 22.

Modificando los mecanismos tradicionales de comercio, las estructuras burocráticas y los niveles de baja productividad, los países integrantes de la CELAC tendrían no solo economías más competitivas, sino también, complementarias a través de: encadenamientos productivos y mayor coordinación de políticas sociales.

Es importante mirar hacia un escenario diferente en donde se encuentren países con un desarrollo histórico, político, social y económico similar que no se atengan a las recetas de un proceso de integración económica “a la Europea”, generando su propio marco conceptual sobre la base de sus propias conclusiones y que pueda explicar las problemáticas que mantienen nuestras economías en un estado perpetuo de inestabilidad económica.

Capítulo Primero: Teorías de Integración Económica

1.1 Teorías de la Integración Económica.

A raíz de la proliferación de procesos de integración económica en la segunda mitad del siglo XX surgen los esfuerzos de elaboración teórica en torno a éstos, aún cuando el concepto en sí se remonta a Auguste Comte. La integración económica, un tema más vigente que nunca, dado su carácter de opción para el desarrollo y del empoderamiento de países con economías emergentes y pequeñas.

De acuerdo con Bela Balassa, la teoría de la integración económica tiene como finalidad revisar los efectos económicos de los procesos de integración en sus diversas formas, así como de problemas que surgen a partir de las divergencias en las diferentes políticas nacionales⁴.

Debido a que un incremento en el bienestar económico y social es el objeto último de la actividad económica, para apreciar fielmente un proceso de esta naturaleza se debe tomar en cuenta el concepto de integración, el cual será afectado por algunos factores como: el cambio cuantitativo en el volumen de la producción, las modificaciones en el grado de discriminación entre los productos nacionales y extranjeros, por la redistribución de ingresos entre los países que forman parte del proceso de integración y por la redistribución de ingreso dentro de los ámbitos nacionales⁵. Es así como Bela Balassa distingue un componente real del ingreso⁷ que denota un cambio en la eficiencia, y un componente distributivo del bienestar económico que se refiere a la equidad.

No sólo Bela Balassa se refiere exclusivamente a la integración como un concepto que únicamente se ocupa del efecto en las economías que se integran y del efecto en el resto del mundo⁶, sino que toca las fibras de la equidad a través de la redistribución. Por su parte Raúl Prebisch:

“Prebisch también era consciente de que la integración suponía tanto comercio como políticas sociales. Disciplina fiscal, sí, pero dando igual prioridad a la integración social para el desarrollo humano sostenible.”⁷

⁴ BALASSA, BELA (1964), Teoría de la Integración Económica, UTEHA, México. p. 3.

⁵ BALASSA, BELA (1964), op. cit. pp. 11-12.

⁶ GAZOL, ANTONIO (2004), “Integración Económica Regional” en GAZOL, ANTONIO (coord.) (2004) Compendio de lecturas de Estructura Económica Mundial Actual, UNAM, México. pp. 9-10.

⁷ BÁRCENA A., DOSMAN E., SUNKEL O. (2011), Homenaje a Raúl Prebisch (1901-1986), CEPAL, Chile. Pp. 23

A diferencia de las tesis de integración que vislumbran el comercio entre naciones como un fin y no como un instrumento, Cancino y Albornoz exponen que:

“La integración regional ha demostrado ser un mecanismo idóneo para estimular el desarrollo de nuevas manufacturas de exportación, promoviendo en los países latinoamericanos la diferenciación industrial e incorporación de nuevas tecnologías que agregan valor a sus ventas externas.”⁸

Para estos dos autores, la integración es un proceso dirigido por los gobiernos la cual está orientada a propiciar las economías de escala y el progreso técnico de las industrias locales, misma que generan efectos progresivos sobre la productividad, el desarrollo industrial y, sobre todo, el nivel de vida de la población⁹. La integración es vista como un mecanismo para estimular el desarrollo.

Al hablar de una integración que se extienda más allá de los mercados se toca el elemento multidimensional como instrumento político en el que la integración contribuye a aumentar no solo el dinamismo económico, sino la autonomía política y la equidad social de las naciones¹⁰. Al igual que Di Filippo, Gunnar Myrdal explica que:

“Por integración económica entiendo, en esta obra, la realización del antiguo ideal occidental de la igualdad de oportunidad... En tal sentido, la integración económica es, en el fondo, no solo un problema económico, sino también un problema de ciencia política, de sociología y de psicología social. La realización de igualdad de oportunidades supone la existencia de una comunidad dotada de una movilidad social aún más libre, basada en una más plena aplicación de las normas de igualdad y libertad.”¹¹

Hoy en día existen ejemplos de integración en todo el mundo; sin embargo, todos son distintos y deben clasificarse según su forma. De esta manera, Antonio Gazol¹² retoma de Bela Balassa las etapas de integración tanto como proceso de cosas, en tanto que

⁸ CANCINO A., ALBORNOZ, C. (2007), “La integración regional como instrumento de desarrollo para América Latina” en Colombia Internacional Núm. 66, Universidad de los Andes, Colombia. p. 140.

⁹ CANCINO A., ALBORNOZ, C. (2007), op. Cit. p. 140.

¹⁰ DI FILIPPO, ARMANDO (2007), “América Latina: Integración regional en la era global” en Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos vol. IX, Universidad Arturo Prat, Chile. p. 1.

¹¹ MYRDAL, GUNNAR (1966), Solidaridad o desintegración, FCE, México. p 22.

¹² GAZOL, ANTONIO (2004), ibíd. pp 5-6.

supone la eliminación de barreras, y como un estado de cosas al expresar la ausencia de discriminación, distinguiendo así cinco formas:

- a) *Zona de Libre Comercio*: Situación en la que dos o más países acuerdan la eliminación de barreras al comercio que puede ser inmediata o en plazos.
- b) *Unión Aduanera*: Situación en la que el comercio entre dos países ya está libre de barreras, o en proceso de estarlo, y establecen un arancel común a los productos que no forman parte de la unión. Este estado de cosas tiene implícito el avance hacia una política comercial común.
- c) *Mercado Común*: En esta situación no solo existe un libre movimiento de mercancías, sino también de los factores involucrados en la producción y comercialización, es decir, trabajo y capital.
- d) *Unión Económica*: A partir del mercado común, en esta situación ya existe una armonización de las políticas sociales y económicas entre los países de la unión.
- e) *Integración económica total*: Es la situación en la que no solo hay una armonización, sino una unificación de la política económica y es necesario el establecimiento de una autoridad supranacional.

Una manera distinta de observar estas formas, en contraposición a Bela Balassa, es la perspectiva que ofrece Jaroslav Vanek¹³, quien establece que no son formas, sino distintos grados de intensidad de la integración que dependen de los arreglos institucionales entre los países.

Las formas anteriores pueden o no abarcar todo el universo de productos de los países, Balassa¹⁴ establece que puede existir un tratamiento sectorial del proceso de integración que consiste en desplazarse de un sector en otro para así, integrar sucesiva y eventualmente las diversas industrias. A partir de este enfoque, los gobiernos suscriben acuerdos de carácter específico proporcionando flexibilidad al proceso y en aras de que la integración por sectores dé pie a una integración en mayor escala.

Dado lo anterior, existen diferentes definiciones de integración, por un lado existen autores que consideran que integración es cualquier forma avanzada de cooperación

¹³ VANEK, JAROSLAV (1964), Comercio Internacional, teoría y política económica, UTEHA, México, p. 325; citado por GAZOL, ANTONIO (2004), *Integración Económica Regional* en GAZOL, ANTONIO (coord.) (2004), op. cit. p. 7.

¹⁴ BALASSA, BELA (1964), op. cit. p. 17.

como Robert Marjolin¹⁵, que define que todo proceso que conduzca a una unidad es integración ó James Mead¹⁶ que agrega la institucionalización dentro de la cooperación entre países. Por otro lado, autores como Hiroshi Kitamura retoman el concepto de cooperación y lo adoptan como una etapa inferior a la integración, ya que ésta no contiene elementos que conlleven a la creación de una estructura institucional y, por lo tanto, en su definición otorga un mayor peso al aspecto institucional:

“La integración económica constituye, pues, un proceso en el que se hacen intentos para crear una estructura institucional deseable con el fin de optimizar la política económica como un conjunto... El concepto de integración económica es de tal amplitud y flexibilidad que abarca una gama extremadamente variada de acciones cooperativas.”¹⁷

Entonces, un aspecto importante más no fundamental de la integración es el papel que juegan las instituciones en estos procesos. Sobre esta base, Antonio Gazol explica que la integración económica es un proceso a través del cual las naciones buscan eliminar o reducir las barreras al comercio, armonizar en cierto grado sus políticas y establecer relaciones más estrechas de cooperación en donde la intensidad, las formas y el ámbito son variables. Aunque se suelen incorporar los aspectos institucionales, este proceso puede darse de manera independiente o paralela a las instituciones, llegando así a una integración inercial.¹⁸

Los impactos de la integración económica deben ser medidos en términos de eficiencia dinámica, en donde la economía no opera en la frontera de posibilidades de producción estática, sino que puede desplazar la curva hacia la derecha y así ampliar la capacidad productiva de un país dentro de un proceso de integración, de tal forma, un mejoramiento en la eficiencia dinámica, es al mismo tiempo una mejoría en el bienestar potencial.

¹⁵ MARJOLIN, ROBERT (1953), *Europe and the United States in the World Economy*, Duke University Press, Estados Unidos; citado por GAZOL, ANTONIO (2004), *Integración Económica Regional* en GAZOL, ANTONIO (coord.) (2004), *ibíd.* p. 3.

¹⁶ MEADE, JAMES (1957), *Problemas de una unión económica*, Editorial Aguilar, Madrid, España, p.4; citado por GAZOL, ANTONIO (2004), *Integración Económica Regional* en GAZOL, ANTONIO (coord.) (2004), *ibíd.* p. 3.

¹⁷ KITAMURA, HIROSHI (1963), “*La teoría económica y la integración económica de las regiones subdesarrolladas*” en BALASSA, BELA y WIONCZEK, MIGUEL (comps.) (1964), *Integración de la América Latina: Experiencias y Perspectivas*, FCE, México. p. 29.

¹⁸ GAZOL, ANTONIO (2004), “*Integración Económica Regional*” en GAZOL, ANTONIO (coord.) (2004), *op. cit.* pp. 5-6.

Igualmente, el impacto debe reflejarse en la distribución del ingreso, en los modelos regionales de producción y en la estabilidad de las diferentes economías participantes¹⁹.

Los efectos dinámicos de una integración económica son las maneras en que ésta puede influenciar las tasas de crecimiento del producto de las naciones participantes y son: el incremento en el tamaño del mercado que posibilita la creación de economías de escala que operan a una menor capacidad de la óptima antes de la integración; economías externas que influyen en las estructuras generales y específicas de costos; el efecto de polarización, la ubicación y el volumen de las inversiones; y el efecto sobre la eficiencia económica cuando las transacciones se llevan a cabo en un ambiente de competencia mejorada y cambios en las expectativas²⁰.

1.2 Historia de la Integración Económica Europea

Para entender la integración en general, se debe revisar el desarrollo histórico del proceso integracionista más exitoso en la historia (el de la Unión Europea) y hacer énfasis en sus orígenes, sus características y sus transformaciones a partir de la Segunda Guerra Mundial, hito que marcó el final de la preponderancia europea y el ascenso como potencias de la Unión Soviética y Estados Unidos.

Ideológicamente, la derrota del fascismo favoreció el progreso de la izquierda política como respuesta a las privaciones de la guerra que dio lugar a un exaltado sentimiento europeísta que visualizaba como necesaria la reafirmación de principios, comportamientos e identidades de la cultura europea. Se veía en la unidad la forma de hacer prevalecer estos valores y a la integración de Europa como un mecanismo para impedir la influencias soviéticas y estadounidenses en el viejo continente²¹.

La razón de Europa como una unidad puede analizarse desde un solo ámbito; sin embargo, eso dificultaría su entendimiento. Andrés Ortega explica que:

“La razón europea, la razón de la construcción de Europa , puede descomponerse en varias dimensiones, o, si se prefiere en varias

¹⁹ BALASSA, BELA (1964), *ibíd.* p. 15.

²⁰ EL-AGRAA, ALI (2011), *The European Union: Economics and Policies*, Cambridge University Press, Inglaterra. p. 88

²¹ MARTÍNEZ, PEDRO (2001), *“Europa después de la Segunda Guerra Mundial: La reactivación del ideal europeísta”* en PÉREZ, GUILLERMO Y MARTÍN, GUILLERMO (2001), *Historia de la Integración Europea*, Ariel, España.

*razones... Así, podemos diferenciar una razón geopolítica, otra económica y social e incluso una ética.*²²

En un clima de tensión y como consecuencia de dos guerras mundiales, la primera razón de la construcción de Europa fue la búsqueda de paz y seguridad entre los países del continente, sobre todo entre Francia y Alemania, y frente al resto del mundo. Dentro del mismo plano geopolítico es claro que los planes de integración europea tenían como meta aumentar el poder político y de negociación de las naciones del continente frente al mundo, para tener la capacidad de ejercer influencia en asuntos internacionales a través de una estructura institucional eficiente. La segunda dimensión fue la económica y social en aras de generar prosperidad a través de la interdependencia y la cooperación. La tercera razón fue el avance de la democracia así como la importancia del derecho comunitario.²³

La primera semilla de lo que hoy conocemos formalmente como la Unión Europea fue la primera reunión que tuvieron los países del Benelux. En 1943 los gobiernos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo que pretendían una unión económica que fuera configurándose en el tiempo fue el ejemplo a seguir del resto de los países europeos al presentarse como un solo bloque económico y no de manera individual.²⁴

Después de la Segunda Guerra Mundial el continente europeo estaba devastado, sus impactos también se hicieron evidentes en la actividad económica de toda la región, en donde la mayoría de los países disminuyó, en más de la mitad, su producción industrial comparado con los niveles alcanzados en 1938²⁵. La misma devastación y el hecho de que el gobierno estadounidense era el mayor acreedor a nivel mundial, condujo al ofrecimiento del Secretario de Estado Marshall, la disposición de Estados Unidos para canalizar fondos hacia el viejo continente²⁶. El plan Marshall puso en evidencia la necesidad de una Europa coordinada para una correcta y eficiente distribución de recursos con la iniciativa de “Ayuda al Extranjero” implementada por el Presidente Truman.

²² ORTEGA, ANDRÉS (1994), *La Razón de Europa*, Editorial Aguilar, España. p. 25.

²³ ORTEGA, ANDRÉS (1994), op. Cit. pp. 25-26.

²⁴ GAZOL, ANTONIO (2005), *Bloques Económicos*, UNAM-FE, Distrito Federal, México. p. 82

²⁵ MUÑOZ DE BUSTILLO, RAFAEL y RAFAEL BONETE (2000), *Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía*, Alianza Editorial, Madrid, p. 60 citado por GAZOL, ANTONIO (2005), op. Cit. p. 83.

²⁶ GAZOL, ANTONIO (2005), op.cit. p. 86

En este contexto, el primer antecedente de la integración europea de hoy en día se encuentra en la conformación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) cuando en 1950 el Benelux, Italia y Alemania empezaron a discutir su constitución. Como lo constata Antonio Gazol:

“La formación de la CECA tiene motivos de orden político y de orden económico. Entre los primeros el más importante era resolver la cuestión alemana. La región carbonífera entre Alemania y Francia había sido foco de conflictos constantes de siglos atrás y era uno de los antecedentes directos e inmediatos de las dos guerras del siglo XX.”²⁷

El autor agrega que existen seis puntos relevantes que derivan de la experiencia de la conformación de la CECA:

1. La formación de la CECA descansa, principalmente, sobre razones políticas para erradicar el tradicional foco de conflicto europeo.
2. El ámbito económico fue lo suficientemente atractivo para atraer a los agentes económicos.
3. Buscaba la igualdad de oportunidades para evitar la existencia de países ganadores y países perdedores.
4. La conformación de la CECA nunca fue vislumbrada como un fin en si mismo sino como una herramienta.
5. De no haber tenido éxito, la UE no sería el día de hoy.
6. En 2002 se cumplieron 50 años del formal inicio del proceso de integración europea.²⁸

Apoyados en el éxito de la CECA, se firmaron en Roma en 1957 los tratados que después serían la Comunidad Europea conformada por la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEAA).

El Tratado de Roma establece el desarme arancelario, disposiciones contra prácticas monopólicas, la eliminación de todos los obstáculos a la circulación internacional de los factores de la producción, la creación de un fondo social encargado de temas de empleo, la adopción de políticas comunes en agricultura y transportes y la coordinación de políticas económicas. En este tratado existe una visión supranacional dentro de tres

²⁷ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 93

²⁸ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 98.

ámbitos: las inversiones, la agricultura y los transportes; al ámbito agrícola no lo dejaron a merced del mercado para su mejora, en cambio, establecieron una organización común de mercados agrícolas y la futura creación de una Política Agraria Común (PAC).²⁹

Esta primera fase de la hoy UE, fue la más fluida debido al común acuerdo de los objetivos y al reducido número de firmantes³⁰, los momentos más difíciles fueron la definición de la PAC y el abandono de Francia de la mesa de negociaciones.

En 1971 se dio la primera ampliación de la CEE con el ingreso de Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, ampliando el número de Estados miembros a 9 y en la década de los ochenta la Comunidad de los 6 pasó a ser la Comunidad de los 12 con la adhesión de Grecia, España y Portugal.

En 1985 se retomó el tema del mercado interior en el *Libro Blanco* que implicaba ir más allá del Tratado de Roma, esto tuvo como resultado la creación del Acta Única Europea, considerada como la primera reforma de significancia de la Comunidad Europea, que entró en vigor el primero de Julio de 1987. Pretendía una cooperación más estrecha, agilizar la toma de decisiones por parte del consejo y una más eficiente y amplia asignación de recursos³¹. Las dos ampliaciones anteriores pusieron en evidencia la necesidad de adaptar los instrumentos de integración al mayor número de países miembros.

El Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea entró en vigor en 1993 y su importancia radica principalmente en un cambio de lenguaje en donde los objetivos económicos pasan a ser metas comunitarias y la CEE se vuelve la Unión Europea. Se pone en marcha la unión económica y monetaria, profundiza la cooperación política, se creó el Fondo de Cohesión y se introdujo el concepto de ciudadanía europea. Para la Unión económica y Monetaria se establece que se la misma haría en tres etapas, en la primera se formaliza la libre circulación de capitales, la segunda es la constitución del Instituto Monetario Europeo que establecería una cooperación más estrecha entre los bancos centrales y la tercera quedó indefinida y pendiente de una revisión hecha en

²⁹ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 120-122.

³⁰ Francia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Italia y la República Federal de Alemania.

³¹ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 127.

1996. La última etapa se refirió al grado de convergencia determinado en el Tratado a través de cinco criterios:

- a) La inflación no debe exceder 1.5 puntos porcentuales a la del promedio de los tres países con menores tasas de crecimiento económico;
- b) La tasa de interés no puede ser mayor en dos puntos porcentuales al promedio de los tres países con las menores tasas;
- c) El déficit público no puede ser mayor al 3 por ciento del PIB;
- d) La deuda pública debe ser menos al 60 por ciento del PIB; y
- e) Se debe mantener la variación en el sistema monetario europeo en un margen del 2.25%.

Con el cumplimiento de estos criterios, los países podrían encaminarse a la moneda única.³²

El Tratado de Ámsterdam, que consta únicamente de 15 artículos, surge de la necesidad de revisar lo que había quedado pendiente en los aspectos sociales y de empleo, así como a la insatisfacción del ciudadano y la previsión de una Unión, que ya contaba con dos miembros más: Suecia y Finlandia, con vistas a ampliarse.³³ Introduce los principios de codecisión y cooperación reforzada, complementa los asuntos económicos del Tratado Único Europeo con sus repercusiones sociales.

Dentro de los temas que aborda el Tratado de Ámsterdam se encuentran la política ambiental comunitaria, la salud pública, la defensa de los consumidores, la reforma institucional que diera capacidad a la UE de convocar y aceptar nuevos miembros, temas que se dejaron para otro momento como explica el protocolo sobre las instituciones del Tratado de Ámsterdam:

“Al menos un año antes de que el número de Estados miembros de la Unión Europea exceda de veinte, se convocará a una conferencia de representantes de los Estados miembros con el fin de efectuar una revisión global de las disposiciones de los Tratados sobre la composición y el funcionamiento de las instituciones”³⁴

³² GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 129-131.

³³ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 137.

³⁴ UNIÓN EUROPEA (1992) Tratado de Ámsterdam [Artículo 2º], Holanda, citado en GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 140.

Los temas de fondo planteados en el Tratado de Ámsterdam fueron resueltos pobremente, ya que se presentó un ambiente tenso entre Francia y Alemania con respecto a la representación en el Consejo y sobre el acceso a nuevos miembros. Sin embargo, como explica Antonio Gazol, en la Conferencia de Niza se tenían aspectos de la UE de vital importancia:

“Lo que se jugaba en Niza iba más allá de simples objetivos económicos; éstos, por importante que sean, no están por encima de los intereses y sensibilidades de la población a la que deben servir. La gran asignatura pendiente de la integración de Europa es la ausencia de vínculos entre lo que se decide y hace en Bruselas y en los despachos de los técnicos y políticos que ‘hacen’ la integración y el ciudadano común y corriente... A ese ciudadano se le debe hacer explícito que la paz de Europa y del mundo tiene uno de sus pilares más sólidos en la Europa unida y que si se toma la paz como un valor supremo que debe construirse todos los días, el ciudadano, ese ciudadano común, es el primer beneficiario de la integración.”³⁵

En el año 2000, debido a las diferencias entre Francia y Alemania, se generaron situaciones que requerían una estrategia sumamente efectiva para poder superar las nuevas dificultades globales posteriores a la década de los noventa. En marzo del inicio del nuevo milenio, el Consejo Europeo se reunió en Lisboa y estableció 3 herramientas para alcanzar una meta ambiciosa: la UE debía convertirse en la zona más competitiva del planeta en los siguiente diez años. Sus medios para alcanzar la meta, que finalmente eran también fines en sí mismos fueron ejecutados a través de la implementación de políticas tendientes a: resolver el desempleo estructural, fortalecer la cohesión regional y alcanzar el pleno empleo.³⁶

Sin embargo, la mayor dificultad se presentó después del Compromiso de Lisboa y la Cumbre de Gotemburgo cuando en la ciudad de Laeken, en Bélgica, la UE enfrentó su más grande crítica hasta el momento ejercida desde la misma Unión.

La Declaración de Laeken se firmó en Diciembre del 2001. Recopila los mayores problemas de Europa y plantea retos sobre el futuro de la integración sobre temas que no

³⁵ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 141.

³⁶ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 143.

se han tratado lo suficiente. Inicia con el éxito que ha sido la UE en cumplir su objetivo inicial, la preservación de la paz europea durante 50 años, el periodo más extenso que ha tenido el continente sin la existencia de conflictos bélicos así como los éxitos económicos alcanzados en los diversos países que la integran y como a través de la solidaridad de sus miembros los países más débiles han salido de su atraso. No obstante, en el documento se expresa que Europa está en una encrucijada al haberse transformado tan drásticamente en 50 años y, por lo tanto, se hace obligado adoptar un enfoque distinto en vistas de su expansión. Los temas desarrollados en Laeken fueron los siguientes³⁷:

- El reto democrático europeo de aproximar las instituciones europeas al ciudadano para que exista un mayor control democrático.
- El nuevo papel que debe asumir Europa en el mundo que dejó el final de la guerra fría. El papel de una potencia que combate la violencia, el terror y el fanatismo y no hace caso omiso a las injusticias mundiales.
- La adopción de un enfoque comunitario transparente para cumplir con las expectativas de los ciudadanos.
- Un mejor reparto y definición de las competencias, que no pierda de vista la igualdad y la solidaridad entre los Estados.
- La simplificación de los instrumentos de la UE en donde se plantea la posibilidad de la creación de un texto constitucional.

El Tratado de Niza se firmó en 2001 y entró en vigor dos años después en el 2003. Este Tratado modificó los tratados anteriores, fue un arreglo institucional de la UE en el que se modificaron de manera sustantiva dos de sus instituciones principales: el Parlamento y la Comisión. A la entrada en vigor de este Tratado, el euro ya era la moneda oficial de la Zona Euro.

En 2004 la Unión se amplió sin precedentes. La característica principal de las 10 naciones incorporadas fue su origen, naciones que pertenecieron con anterioridad a la URSS: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y República Checa. Para esta quinta adhesión el Consejo Europeo estableció tres criterios: Estados democráticos, de derecho y con respeto a los derechos humanos; la aceptación

³⁷ CONSEJO EUROPEO (2001) Declaración de Laeken: El futuro de la Unión Europea, Bélgica. Pp. 1-6.

de la libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales y; la suscripción de los países a los objetivos de la unión política, económica y monetaria.³⁸

Siguiendo una de las propuestas del Tratado de Laeken, en 2004 los países alcanzan un acuerdo en cuanto a la propuesta de Constitución que pasa a los parlamentos nacionales y es ratificada por nueve países, no obstante, es sometida a referéndum en Francia y en Holanda y los resultados son negativos. La negativa de cualquier país socio y sobre todo, de los miembros originales dificultaba la adopción de la Constitución y al fin y al cabo la Constitución hasta la fecha no ha entrado en vigor.

El proyecto de Constitución se alejaba de uno de los principales propósitos establecidos en la declaración de Laeken, el acercamiento ciudadano. Con más de 500 artículos y un lenguaje que rompía con las expectativas de los ciudadanos en términos de poder sobre temas globales, este fue el primer fracaso del proyecto. Al tener la palabra Constitución y la expresión explícita de la existencia de símbolos propios de la Unión como un himno, una bandera y símbolos, se asumió de forma tácita una pérdida de autonomía y de identidad nacional de los países miembros. También generaba ciertas dificultades como la posible contraposición de las Constituciones nacionales y la incompatibilidad entre las mismas. Finalmente, la Constitución fungiría como un sustituto que agrupaba a los tratados constitutivos de la UE. El tratado de Lisboa difiere del proyecto de Constitución en cuanto a que no hace referencia alguna a las señas nacionales o supranacionales de los países miembros, tampoco se hace uso de la palabra Constitución y no sustituye los Tratados Constitutivos sino que simplemente los agrupa.

En 2007, en Portugal, después del fracaso del proyecto de la Constitución, se firma el tratado de Lisboa que comparte objetivos con el proyecto de Constitución y tiene como finalidad hacer de la UE un organismo más democrático y mejor capacitado para enfrentar los problemas globales a través de una Europa unificada. También cumpliendo con el objetivo de reposicionar a Europa a nivel global (propuesto en la declaración de Laeken) la innovación más importante que introduce el Tratado de Lisboa es la creación de la

³⁸ GARCÍA, MAXIMILIANO (2007), “*La quinta ampliación en la Unión Europea*” en Temas de Ciencia y Tecnología Vol. 11 Núm. 32, Universidad Tecnológica de la Mixteca, México. pp. 69.

persona legal que representa a la Unión para lo asuntos exteriores y las políticas de seguridad.³⁹

A pesar de tener objetivos similares, ¿Por qué el Tratado de Lisboa si fue exitoso y el Proyecto de Constitución no? La respuesta a la pregunta anterior se encuentra tanto en las diferencias, como en las similitudes de los dos proyectos y sobre la conveniencia del momento en que los dos documentos fueron sometidos a votación. Los referéndums no se llevaron a cabo en momentos oportunos en los dos países que votaron en contra del proyecto de la Constitución para Europa, Francia y Holanda pasaban por una etapa política conflictiva en la que las dos sociedades no estaban de acuerdo con la manera de gobernar y por lo tanto se asume que la negativa en los referéndums no iban directamente en contra de la Constitución sino en contra de cualquier argumento o propuesta que los gobiernos nacionales plantearan.

La UE es el proceso de integración económica que ha tenido mayor éxito, sin embargo, también enfrenta retos y algunos autores señalan que se encuentra en una encrucijada que se hizo aún más evidente a partir de la crisis mundial iniciada en 2008, el Eurobarómetro⁴⁰ de 2013 muestra que la confianza en la UE descendió de un 50% en el año de la crisis a un 31% en 2013.

Los países han dejado atrás la idea original de la integración económica del continente europeo. Los grupos adversos a la integración han ganado fuerza en distintos países. El Frente Nacional (Francia), el Partido de la Independencia del Reino Unido, el Partido del Pueblo Danés (Dinamarca), el Partido Nacional Democrático Alemán son ejemplos claros de este Euroescepticismo, teniendo como característica común su ideología radical de derecha. El poder de estos grupos viene de una cuestión fundamental: los ciudadanos europeos ya no sienten como suya la integración, lo anterior alza al aire la pregunta sobre “cuánta Europa es necesaria y cuánta es posible”, que surgió a raíz de la disfuncionalidad del sistema que generó la crisis de 2008. Económicamente, hay un problema sistémico que no es exclusivo de la UE, sino de la mayoría de los países; no obstante, la libertad

³⁹ ALDECOA, FRANCISCO y MERCEDES GUINEA (2008), El rescate sustancial de la Constitución Europea a través del Tratado de Lisboa: la salida del laberinto, Real Instituto el Cano, España. pp. 24

⁴⁰ VILLUP, ELINA (2014), “Partidos Radicales y antieuropeos en las inminentes elecciones europeas” en The Economy Journal , consultado el 16 de octubre de 2014 a las 18:12 desde: <http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2014/05/partidos-radicales-y-antieuropeos-en-las-inminentes-elecciones-europeas-67182.php>

que tiene el capital financiero en Europa ya no es sostenible al ser un método ficticio de creación de riqueza que ha llevado a un abandono del sector de la economía real.

1.3 Integración Económica en países de economía emergente

El acercamiento a la integración entre países puede asimilarse de dos maneras distintas: entre países desarrollados y entre países de economías emergentes. Se debe hacer una aproximación a la definición de tales conceptos a través de distintas teorías.

La Teoría del Desarrollo busca mostrar qué variables no económicas influyen y determinan el índice de crecimiento de una economía y olvida que el desarrollo económico también arrastra una dimensión histórica y, por lo tanto, para hacer un análisis a fondo de las estructuras en los países emergentes, es esencial la reformulación del problema del desarrollo en términos distintos a los expuestos por la teoría clásica.⁴¹

Existen diferentes acercamientos a la teorización sobre las economías emergentes, los dos principales son la teoría de la dependencia y la perspectiva estructuralista. Ambos, al igual que el interés por la integración económica, surgen en la segunda mitad del siglo XX. La teoría de la dependencia tiene influencias marxistas y resume que el subdesarrollo tiene como fundamento la explotación de los países emergentes por los países desarrollados mientras que por otro lado, el estructuralismo económico explica que las estructuras económicas determinan la situación actual de los países no desarrollados.⁴²

La perspectiva estructuralista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explica el paradigma del subdesarrollo a través de dos elementos principalmente: el primero de ellos es la noción de centro-periferia, la cual explica que existen distintos estadios de desarrollo que se relacionan de forma asimétrica y que se dividen en despojados y despojadores; y el segundo de ella que explica el deterioro de los términos de intercambio, expuesto por Raúl Prebisch, en el que existe un flujo de recursos de la periferia hacia el centro; sin embargo, el precio de las materias primas tienden al descenso mientras que el de los bienes manufacturados no⁴³; por lo tanto, la periferia

⁴¹ FURTADO, CELSO (1964), Desarrollo y Subdesarrollo, EUDEBA, Argentina. pp, 149-151.

⁴² ROURKE, JOHN (2008), International Politics on the World Stage, McGraw-Hill, Estados Unidos. p. 379.

⁴³ OSÓRIO, JAIME (2001), Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento, FCE, México. pp. 155-158.

entra en desventaja y se desmiente el argumento de las ventajas comparativas de David Ricardo en la Teoría del Comercio Internacional.

El paradigma de la dependencia no habla de manera explícita del subdesarrollo sino que a través de términos marxistas, define la dependencia como la súper explotación que da forma al proceso capitalista y explica que se genera una ruptura del ciclo de capital en la que los mercados externos se constituyen en un sector privilegiado de la economía en detrimento del mercado interno⁴⁴.

Existen dos teorías que siguen en debate la una con la otra que tratan de definir las causas del desarrollo y del subdesarrollo y que no se encuentran inscritas en las teorías mencionadas anteriormente, este es el debate entre el determinismo geográfico y el papel de las instituciones en el desarrollo económico.

Ricardo Hausmann⁴⁵, a través de la teoría del determinismo geográfico, explica que la geografía de un país es lo que determina su nivel de desarrollo al demostrar que las naciones que se han quedado atrás en términos de industria, niveles de vida y niveles de ingreso suelen ubicarse en regiones tropicales ó que debido a su localización, son de difícil acceso y por lo tanto los costos de transporte se elevan demasiado para su ingreso al mercado mundial. En un análisis empírico, se establece que los países con climas tropicales generan un ingreso, para 1995, EL equivalente a un tercio del ingreso de los países de climas templados y que sus condiciones de salud y de educación son absolutamente incomparables con aquellos países más alejados del Ecuador. De la misma forma, se expone que dado que los costos de transporte son altos, las compañías que se localizan en ubicaciones poco accesibles se encuentran en desventaja en cuestión del acceso al mercado global.

El problema con el determinismo geográfico para la explicación y teorización del subdesarrollo es que no propone una salida. Este enfoque mantiene condenados al subdesarrollo, a la mortalidad, a los bajos niveles de vida y al analfabetismo a las naciones que tienen climas tropicales y un difícil acceso.

El papel de las instituciones en los procesos mundiales de desarrollo busca explicar las causas fundamentales que dan lugar a las diferencias en la prosperidad entre países. En

⁴⁴ OSÓRIO, JAIME (2001), op. cit. pp.: 161-155.

⁴⁵ HAUSMANN, RICARDO (2001), "*Prisoners of Geography*" en Foreign Policy Núm. 122, Carnegie Endowment for International Peace, Estados Unidos. Pp. 45-48.

su artículo *Root Causes: Historical approach to assesing the role of intitutions in economic development*⁴⁶, Daron Acemoglu expone que la evidencia empírica provista por el determinismo geográfico, no es una influencia primordial en la prosperidad ya que la correlación entre geografía y prosperidad no muestran una causalidad relevante. Su concepto de “el revés de la fortuna” manifiesta que sociedades que eran las más prósperas y ricas en la mitad del milenio pasado y que a partir de los descubrimientos geográficos, ejemplificado a través del descubrimiento de América, las sociedades que no eran prósperas, cambiaron su suerte. Este es el concepto fundamental que explica que aquellos que conquistaron los territorios entonces prósperos exportaron dos tipos de instituciones distintas, eligieron instituciones similares a las propias en donde les convenía y, en cambio, exportaron instituciones de carácter extractivo, es decir, que en lugar de replicar el estilo de vida, se dedicaban a la extracción de recursos naturales y a la explotación de mano de obra local, en lugares donde existían materias primas abundantes, es decir, los territorios con climas tropicales.

Ya descritas las diversas teorías y definiciones de desarrollo y subdesarrollo, es evidente que la integración económica en el subdesarrollo debe ser abordada de manera distinta a aquéllos procesos de integración en los países desarrollados debido a sus diferentes condiciones económicas, políticas y sociales.

La teoría clásica de la integración se refiere a las naciones desarrolladas, por lo tanto, los esfuerzos integracionistas en continentes como América Latina, Asia y África vuelven necesaria una revisión de la teoría convencional de la integración. Las políticas deben ser distintas porque los objetivos para cada nivel de desarrollo también son diferentes⁴⁷.

En su ensayo *La teoría económica y la integración económica de las regiones subdesarrolladas*, Hiroshi Kitamura⁴⁸ explica la problemática de la integración económica en países subdesarrollados a través de la política económica racional como la meta del proceso. A diferencia de expansión del comercio como objetivo primordial en países desarrollados, en los subdesarrollados la meta es un desarrollo económico acelerado que implica, necesariamente, cambios estructurales rápidos y de grandes alcances. Víctor

⁴⁶ ACEMOGLU, DARON (2003), “*Root Causes: Historical approach to assesing the role of intitutions in economic development*” en *Finance & Development* vol. 40, Fondo Monetario Internacional, Estados Unidos. pp. 27-29

⁴⁷ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* p. 71

⁴⁸ KITAMURA, HIROSHI (1963), “*La teoría económica y la integración económica de las regiones subdesarrolladas*” en BALASSA, BELA y WIONCZEK, MIGUEL (comps.) (1964), *op. cit.* p. 26.

Urquidi puede complementar el argumento anterior a partir de su explicación sobre cómo la integración entre países en desarrollo, más que pretender la libertad de comercio, busca contribuir en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo nacionales.⁴⁹

Antonio Gazol atribuye el fracaso de la integración en condiciones de subdesarrollo a la liberación del comercio de bienes que no son comerciables entre estos países (el café entre Colombia y Brasil, por ejemplo) y, sobre todo, a la poca preparación para estos procesos debido al reducido tamaño de su intercambio recíproco y concluye que el abatimiento de barreras comerciales puede ser una condición necesaria más no suficiente para la integración de países subdesarrollados.⁵⁰

Como instrumento, Gunnar Myrdal encuentra en la integración económica la forma en la que los países debieran sumar sus esfuerzos desde el ámbito nacional pues considera que ni la migración, ni la ayuda internacional, ni los movimientos de capital son los motivos correctos para el inicio de un proceso de integración. Los países subdesarrollados deben efectuar una integración nacional y una cooperación regional para poder así adquirir capacidad de negociación frente al resto del mundo que no tienen de manera individual.⁵¹

1.4 Integración económica en América Latina

Al término de la Segunda Guerra Mundial y después de observar los esfuerzos de la integración europea, los Estados Latinoamericanos vislumbraron en la integración económica un incentivo para adquirir poder frente al mundo y para alcanzar un pleno desarrollo.

El proceso de mayor éxito en el mundo inició casi de manera paralela con los esfuerzos en América Latina. Sin embargo, los resultados son diametralmente distintos, lo anterior puede atribuirse a sus realidades y contextos. Para observar la evolución de los diversos procesos de integración en esta región continente debe exponerse, en primer lugar y de manera clara, las características y peculiaridades de nuestra región así como las motivaciones que han derivado en estos esfuerzos fallidos.

⁴⁹ URQUIDI, VICTOR citado por Antonio Gazol (2005), *op. cit.* p. 73.

⁵⁰ GAZOL, ANTONIO (2005), *ibid.* pp. 74-75.

⁵¹ MYRDAL, GUNNAR (1966) *op. cit.* p 13.

En su texto *Elementos de una Teoría del Subdesarrollo*⁵², Celso Furtado logra diferenciar dos singularidades en las estructuras subdesarrolladas presentes en América Latina a partir de la perspectiva estructuralista, en primer término, explica que el núcleo industrial regula la economía en tres direcciones:

- a) Sociedades con desorganización pre-capitalista en donde se genera, de manera eventual, una reabsorción de factores y aumento de productividad a partir de la introducción tecnológica, manifiesto en Europa.
- b) Tierras desocupadas y similares a Europa en donde se reprodujo la economía industrial Europea, manifiesto en Australia.
- c) Regiones económicas ya ocupadas con sus sistemas económicos seculares de naturaleza pre-capitalista cuyo interés iba en dos líneas, la apertura de rutas de comercio y la extracción de materias primas.

En segundo término, explica que dentro de las mismas estructuras se encuentran en distintos países con diferentes grados de subdesarrollo, en primer lugar aquéllas que se encuentran en situación de dependencia total, en segundo lugar las que yacen sobre sus exportaciones y su mercado interno y finalmente, aquellas que descansan sobre la demanda de productos terminados, sus exportaciones y su mercado interno.

De la misma manera que Celso Furtado, María Concepción Tavares hace hincapié en las diferencias entre los países de América Latina y las economías previamente industrializadas (europeas) a partir de la comparación entre el papel de las importaciones y las exportaciones entre estos tipos de países. En los países centrales las exportaciones nunca tuvieron un rol preponderante en el crecimiento económico, el desarrollo del mercado externo europeo fue paralelo a la diversificación e integración de la capacidad productiva. En América Latina, las exportaciones representan el centro dinámico de la economía y estas tienen su base en uno o dos productos primarios, lo que significa poca diversificación; por su parte, el desarrollo de el sector exportador dio lugar a una urbanización con industrias de consumo interno caracterizadas por su baja productividad.

⁵² FURTADO, CELSO (1964) *Desarrollo y Subdesarrollo*, EUDEBA, Argentina. pp. 163-165.

En las economías latinoamericanas, el crecimiento económico estaba supeditado a la demanda externa de productos primarios.⁵³

Haciendo referencia a estas diferencias estructurales se explica que los procesos integracionistas en América Latina difieran en resultados de aquellos llevados a cabo en regiones con contextos distintos, como la europea.

Como sustenta Gabriel García Márquez cuando recibió el premio Nobel de literatura en 1982:

“Pues si estas dificultades nos entorpecen a nosotros, que somos de su esencia, no es difícil entender que los talentos racionales de este lado del mundo, extasiados en la contemplación de sus propias culturas, se hayan quedado sin un método válido para interpretarnos. Es comprensible que insistan en medirnos con la misma vara con que se miden a sí mismos, sin recordar que los estragos de la vida no son iguales para todos, y que la búsqueda de la identidad propia es tan ardua y sangrienta para nosotros como lo fue para ellos. La interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos sólo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios.”⁵⁴

No obstante la integración de América Latina ha estado presente desde el panamericanismo con Simón Bolívar. Es hasta mediados del siglo XX cuando recobra importancia y se centra en las discusiones a nivel internacional. En su ensayo, José Briceño exhibe que:

“Dos ideas básicas han determinado el pensamiento sobre la integración de América Latina: la autonomía política y el desarrollo económico [...] A lo largo de los casi doscientos años de vida independiente de los países latinoamericanos, la búsqueda de una mayor libertad frente a las potencias extra-regionales (la idea de la autonomía) y la diversificación de la estructura productiva regional (la idea de desarrollo económico) han

⁵³ TAVARES, MARÍA (1964), “El proceso de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo en América Latina” en Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: Textos seleccionados (1998), FCE-CEPAL, Chile. p. 210.

⁵⁴ GARCÍA, GABRIEL (1982), “La soledad de América Latina” en La Jornada del 17 de Abril de 2014.

*orientado las iniciativas y las reflexiones en torno a la integración de la región.*⁵⁵

En un contexto en que Estados Unidos tenía cada vez más presencia en América Latina, los intentos de creación de una confederación se transforman en iniciativas de integración económica que excluyeron a Washington. Es entonces que a finales de la década de los cuarenta hay un nuevo clamor por la integración latinoamericana que ya no solamente es expresamente política sino que a través de la CEPAL, empieza a teorizar sobre las estructuras de estos países. Raúl Prebisch es uno de los primeros teóricos del desarrollo latinoamericano en establecer que el desigual progreso técnico no recae sólo sobre un país, sino que es a través de su modelo centro-periferia que no permiten a la periferia aprovechar los frutos del progreso del sector exportador debido al deterioro de los términos de intercambio. Este autor no sólo hace un diagnóstico de la situación, también propone la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) como el método para la superación de los obstáculos estructurales que permitiría a la periferia aprovechar los frutos del progreso técnico.⁵⁶

La CEPAL le atribuye a la integración diversos significados, ya sea como herramienta o como fin en si misma⁵⁷:

- ❖ Debido a que una ISI sin orden ni coordinación en los países no sería fructífera, a través de la integración se podrían generar las condiciones para la producción de bienes intermedios y de capital.
- ❖ También es visualizada como una herramienta de planificación para aquellos países que se encontraban en una fase inicial de la industrialización, para que ésta no fuera autárquica sino racional.
- ❖ La integración sería útil para incrementar la competitividad de la producción.

Ya en momentos más recientes, las crisis de la deuda que llevaron a América Latina a su “década pérdida” en 1970 y las incipientes ideas neoliberales de Reagan en Estados Unidos y de Margaret Thatcher en Inglaterra dieron curso a cambios drásticos la teoría del desarrollo y, por lo tanto, también afectaron las ideas integracionistas de la región que

⁵⁵ BRICEÑO, JOSÉ (2012), “*Autonomía y Desarrollo en el Pensamiento Integracionista Latinoamericano*” en BRICEÑO, JOSÉ, ANDRÉS RIVAROLA Y ÁNGEL CASAS [eds.] (2012), *Integración Latinoamericana y Caribeña. Política y Economía*, Fondo de Cultura Económica de España, España. pp. 27.

⁵⁶ BRICEÑO, JOSÉ (2012), op. Cit. pp. 39-40.

⁵⁷ BRICEÑO, JOSÉ (2012), *ibid.* p. 42.

fueron ligeramente abandonadas. La hegemonía neoliberal en las décadas de 1980 y 1990, no sólo en América Latina sino en el mundo, y el cambio de la estructura mundial, como consecuencia de la caída del muro de Berlín provocó una transformación de la idea integracionista de las naciones, de una que promoviera la industrialización, la transformación productiva y el desarrollo, a una neoliberal que se preocupaba por el comercio y la inversión desregulada, dejando de lado el ideal de autonomía gestada a través de 200 años.⁵⁸

La pérdida de importancia de la CEPAL a finales del siglo XX llevó a la Institución a la adopción de un nuevo regionalismo que no era precisamente el ideal original, pero que era una contrapropuesta a la apertura multilateral que originalmente elaboraron los países de la región Asia Pacífico. Bajo este nuevo enfoque neoestructuralista, la integración adopta nuevos objetivos, destacando principalmente los siguientes:

- ❖ Como herramienta para el fortalecimiento del proceso de difusión del progreso técnico.
- ❖ Como un medio para permitir la ampliación de los mercados y asistir los vínculos entre los agentes económicos a nivel regional y subregional.
- ❖ Como ayuda a la promoción de la transformación de las estructuras productivas.

En este contexto, José Briceño explica que la integración:

“Sería un complemento de las políticas aperturistas dirigidas a promover una mejor inserción de los países latinoamericanos en la economía mundial, dejando de lado los viejos resabios proteccionistas de las políticas de crecimiento hacia adentro. Así, para la CEPAL, el regionalismo abierto sería un mecanismo para promover la transformación productiva con equidad desde un ámbito regional.”⁵⁹

⁵⁸ BRICEÑO, JOSÉ (2012), *ibid.* p. 48.

⁵⁹ BRICEÑO, JOSÉ (2012), *ibid.* p. 50.

1.5 Conclusiones

De este capítulo inferimos las siguientes conclusiones:

- La teoría de la integración económica tiene como objeto de estudio los efectos económicos de los procesos de integración en sus diversas formas así como de los problemas que surgen a partir de las divergencias en las diferentes políticas nacionales.
- La integración económica supone tanto comercio como políticas sociales que dan prioridad a la integración social para el desarrollo humano sostenible.
- La integración es un proceso dirigido por los gobiernos que está orientado a propiciar las economías de escala y el progreso técnico de las industrias locales que generan efectos progresivos el nivel de vida de la población.
- Es un proceso de cosas, en tanto que supone la eliminación de barreras, y un estado de cosas al expresar la ausencia de discriminación. La integración puede crearse a través de un tratamiento sectorial que consiste en desplazarse de un sector en otro para así, integrar sucesiva y eventualmente las diversas industrias.
- Para entender la integración en general, se debe revisar el desarrollo histórico del proceso integracionista más exitoso en la historia y hacer énfasis en sus orígenes, sus características y sus transformaciones, es decir, estudiar a la Unión Europea.
- El subdesarrollo tiene como fundamento la explotación de los países menos desarrollados por los países desarrollados según la teoría de la dependencia.
- El estructuralismo económico explica que las estructuras económicas determinan la situación actual de los países no desarrollados.
- El determinismo geográfico explica las raíces del subdesarrollo a partir de su ubicación geográfica mientras que la teoría de las instituciones le confiere un papel mayor al tipo de instituciones que determinan la prosperidad o el rezago de un país.
- La integración económica en los países de economía emergente debe ser abordado de manera distinta a aquéllos procesos de integración en los países desarrollados.
- A diferencia de expansión del comercio como objetivo primordial en países desarrollados, en los de menor desarrollo la meta es un desarrollo económico acelerado que implica, necesariamente, cambios estructurales rápidos y de grandes alcances.

Capítulo Segundo: Integración Económica en el Mundo

2.1 Estado actual de la integración a nivel mundial

En el contexto actual, la integración económica se encuentra en una encrucijada. A raíz de la crisis económica mundial vivida en 2009, se reconsideraron las bondades de la interconexión comercial y financiera para repensarse como una manera en que un problema focalizado puede derrumbar un sistema. Más aún con la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea a través de un referéndum en Junio de 2016, la integración refleja un camino comercial incierto.

En este apartado se abordarán distintos procesos de integración partiendo de sus regiones, Asia-Pacífico y Europa, para analizar sus diferencias.

a. La Situación Asia- Pacífico

La región asiática es particularmente compleja dada su heterogeneidad. Los países que la conforman difieren en niveles de desarrollo, sistemas económicos y regímenes políticos, etnicidad y cultura. En un principio, las relaciones comerciales entre los países de la región no se encontraban institucionalizadas y el país con mayor población, China, se hizo presente hasta 1978. En la actualidad, los esfuerzos por institucionalizar dichas relaciones desembocaron en la creación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) cuyos orígenes fueron más políticos que económicos. Este proceso es lo que se conoce como una integración de facto por su falta de vínculos formales, instituciones y mecanismos legislativos, es decir, el proceso fue más práctico que teórico mostrando que las relaciones intrarregionales se distinguen por su pragmatismo que disminuye las diferencias, en el plano de la integración, entre los mismos países.⁶⁰

Los mencionados procesos de facto se potencializaron en la década de los noventa, época en la que se creó el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), la Asociación para la Cooperación Regional de Asia del Sur, y el Consejo Económico de Asia del Este. Aunado a estas organizaciones, se potenciaron la cooperación y la complementariedad que conformaron un territorio económico natural. Explican Molina y Regalado que surgieron triángulos de crecimiento:

60 MOLINA, ELDA Y REGALADO, EDUARDO (2015) China y la integración económica asiática, Economía y Desarrollo 2015. 154 Número 1, Universidad de la Habana, Cuba. p. 36.

“Esta situación ha dado lugar al establecimiento de las llamadas zonas o triángulos de crecimiento, que tienen el objetivo de estimular el intercambio comercial entre países vecinos. Entre estas zonas se encuentran el Triángulo de Crecimiento (Singapur, Malasia, Indonesia), la Zona del Baht (Tailandia, Laos, Camboya, Myanmar y Vietnam...”⁶¹

Otra diferencia importante que se refleja en los procesos de la región Asia-Pacífico es que fueron impulsados por el sector empresarial sin dejar al sector gubernamental de lado ya que este permitió que se dieran las condiciones para la integración. Sin embargo, el rasgo más significativo de la integración es:

“El rasgo más significativo de la integración económica en Asia-Pacífico es que se ha articulado a través de la incorporación de las empresas en las cadena de valor que operaban en la región, en las que la producción ha sido el factor determinante.”⁶²

b. Europa

Sin duda alguna, el proceso de integración más exitoso a nivel mundial ha sido la Unión Europea sin embargo existe otro proceso de integración menos conocido: la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

La creación de la Unión Europea se remonta al final de la Segunda Guerra Mundial, en la que Europa fue el territorio de batalla en donde se reconfiguraba una nueva distribución del poder político mundial que dejó tras de sí 50 millones de muertos, la destrucción de ciudades como Berlín, Varsovia y Dresde, entre otras así como consecuencias económicas, geográficas y políticas importantes como la transformación territorial de Europa. Dado el deterioro de las condiciones, en general, de Europa, Estados Unidos creó una estrategia de ayuda económica para recomponer el tejido del continente denominado el Programa de Recuperación Europeo o Plan Marshall cuya única condición exigía la administración de los recursos por los mismos países europeos.⁶³

61 MOLINA, ELDA Y REGALADO, EDUARDO (2015) Ídem.

62 SAKAKIBARA, E. y YAMAKAWA, S. (2003), Regional Integration in East Asia: Challenges and Opportunities, World Bank East Asia Project, Global Security Research Center, Universidad de Keio, Japón.

63 MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ-SÁNCHEZ, G. (2001) Historia de la Unión Europea, Ariel-Editorial Planeta, España.

La integración europea inició con la constitución de la Comunidad Económica Europea del Carbón y del Acero (CECA) formada por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos a inicios de la década de los cincuenta pero fue hasta 1957 cuando se firmó el Tratado de Roma que constituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). El objetivo principal del tratado de Roma fue:⁶⁴

“El Tratado de Roma tenía como objetivo básico la creación de un entre supranacional con personalidad propia, la CEE, con la misión fundamental de la formación de un mercado común, manifestación visible e inicial del proyecto de una verdadera Unión Europea.”⁶⁵

En 1986 se firma el Acta Única Europea en aras de alcanzar el mercado interior para 1992 e introduce un capítulo sobre cohesión social, cooperación política en materia de comercio exterior y seguridad.

Durante el mismo año, en 1992, se firma en Maastricht el Tratado de la Unión Europea que tiene como objetivos la creación de un espacio sin fronteras interiores, la promoción del progreso económico social y el establecimiento de una unión económica y monetaria, sin embargo, el mismo tratado no proveía las herramientas para la consecución de dichos objetivos. Lo anterior aunado a la coyuntura internacional y a los fallos de la economía europea, la situación social en Europa no se veía favorecida y bajo dichas condiciones se construye el Tratado de Ámsterdam en 1997 para concluir los temas pendientes de Maastricht relativos a la toma de decisiones, política exterior y seguridad.⁶⁶

A pesar de la inclusión de los temas anteriores, los logros de Ámsterdam no alcanzaron el éxito esperado debido a que, como explica Antonio Gazol:

“Los temas de fondo, los relacionados con la inquietud que en amplios sectores de la sociedad europea despierta la presencia de los “burócratas” de Bruselas (sede de la Comisión Europea) y que tiene que ver con quién y cómo se gobierna la UE, no contaron con el ambiente adecuado para avanzar”⁶⁷

64 TAMAMES, RAMÓN (1994) La Unión Europea, Alianza Editorial, España, p. 44.

65 TAMAMES, RAMÓN (1994) *Ibíd.* p. 48.

66 GAZOL, ANTONIO (2014), Bloques Económicos, FE-UNAM, México. p. 4.

67 GAZOL, ANTONIO (2014), *Ídem.* p. 6.

El Tratado de Niza y su Cumbre, en el año 2001, pusieron en evidencia que Europa faltaba el vínculo entre la burocracia y la gente de a pie. El Tratado modifica el Tratado de la Comunidad Europea, el Tratado de Maastricht, el Tratado del Euratom, el Tratado de la CECA. Las condiciones mencionadas empujaron a Europa a crear una estrategia coordinada para superarlas y en el año 2000 el Consejo Europeo se reunió en Portugal para la creación de este nuevo plan cuyo objetivo principal fue convertirse en la economía más dinámica del mundo para 2010.⁶⁸

Actualmente, la UE está formada por 28 países y este mismo año, sufrió su mayor golpe político y económico desde la declaración de Laeken en la que se ponía en tela de juicio el proceso europeo. Gran Bretaña optó por salir de la UE a través de un referéndum ganado por un margen mínimo, la consecuencia del Brexit a corto plazo es evidente en el siguiente párrafo:

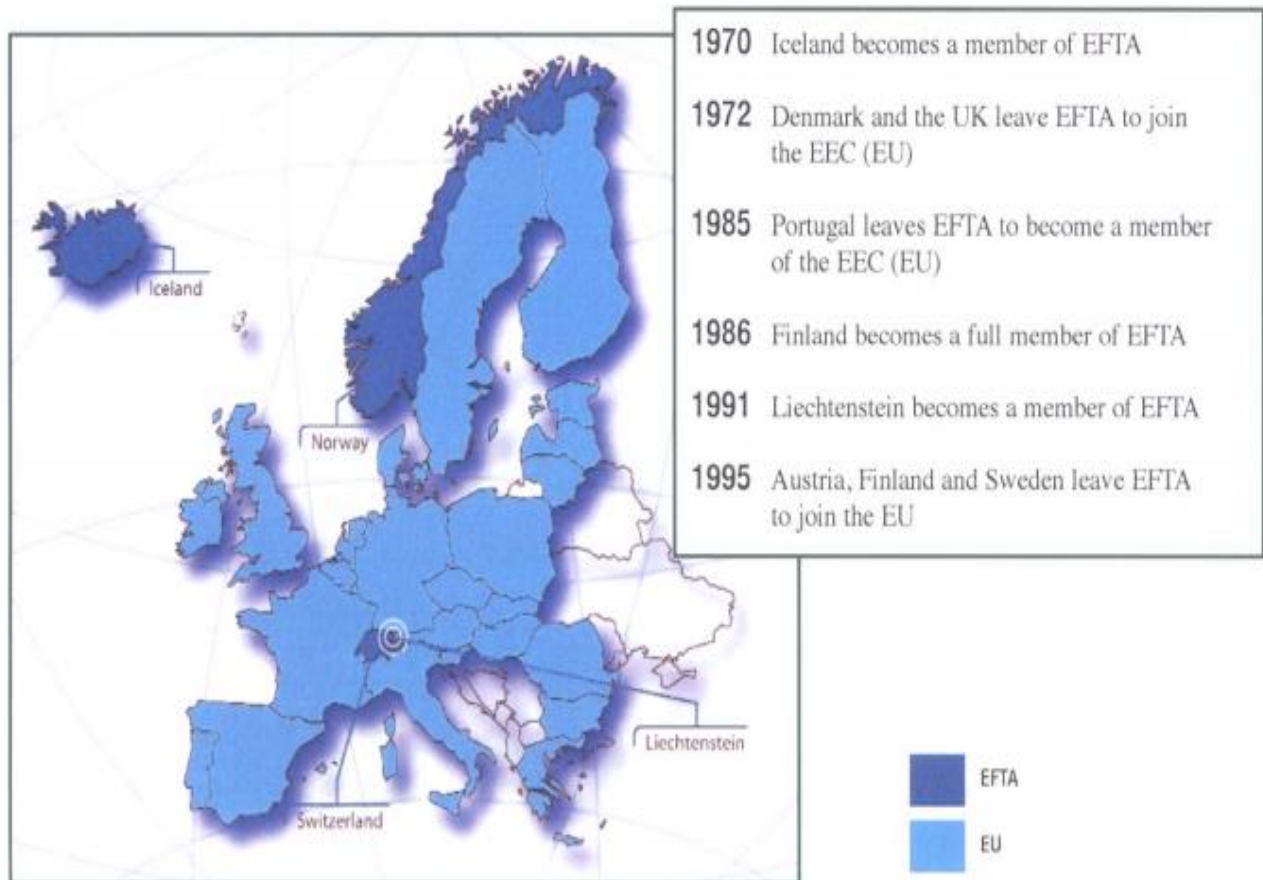
“La UE se prepara poco a poco para hacer frente al Brexit y a todo lo que conlleva. Que Reino Unido haya salido del bloque no solo supone que se haya perdido a un país miembro, también supone un revulsivo para el sentimiento euroescéptico que no deja de crecer en los países vecinos.”⁶⁹

Por otro lado, existe otro proceso de integración en Europa, la AELC. Dicha Asociación se estableció en 1960 en la búsqueda la integración europea y de la instauración del sistema de comercio multilateral. De la misma forma que la UE, la AELC, reconoció la importancia del crecimiento económico y del libre comercio y se accedió a la creación de un área de libre comercio entre 7 países (Australia, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido). Entre 1970 y 1995, Islandia (1970) entra a la AELC, Dinamarca y Reino Unido abandonan la AELC para entrar a la UE (1972), Portugal deja la AELC para entrar a la UE (1985), Finlandia entra de lleno a la AELC (1986), Liechtenstein entra a la AELC (1992) y Australia, Finlandia y Suecia dejan la AELC para entrar en la UE (1995). Lo anterior se refleja en el siguiente mapa:

⁶⁸ GAZOL, ANTONIO (2014), Ídem. p. 8.

⁶⁹ Fragmento obtenido de <http://ecodiario.economista.es/europa/noticias/7790696/08/16/Alemania-propone-una-nueva-Union-Europea-tras-el-Brexit-mas-flexible-y-menos-unida.html> el 28 de Agosto de 2016.

Mapa 1. La UE y la AELC 1995-2009.



Fuente: AELC (2009) This is EFTA 2009, EFTA, Suiza. p.7

2.2 Estado actual de la integración en América Latina

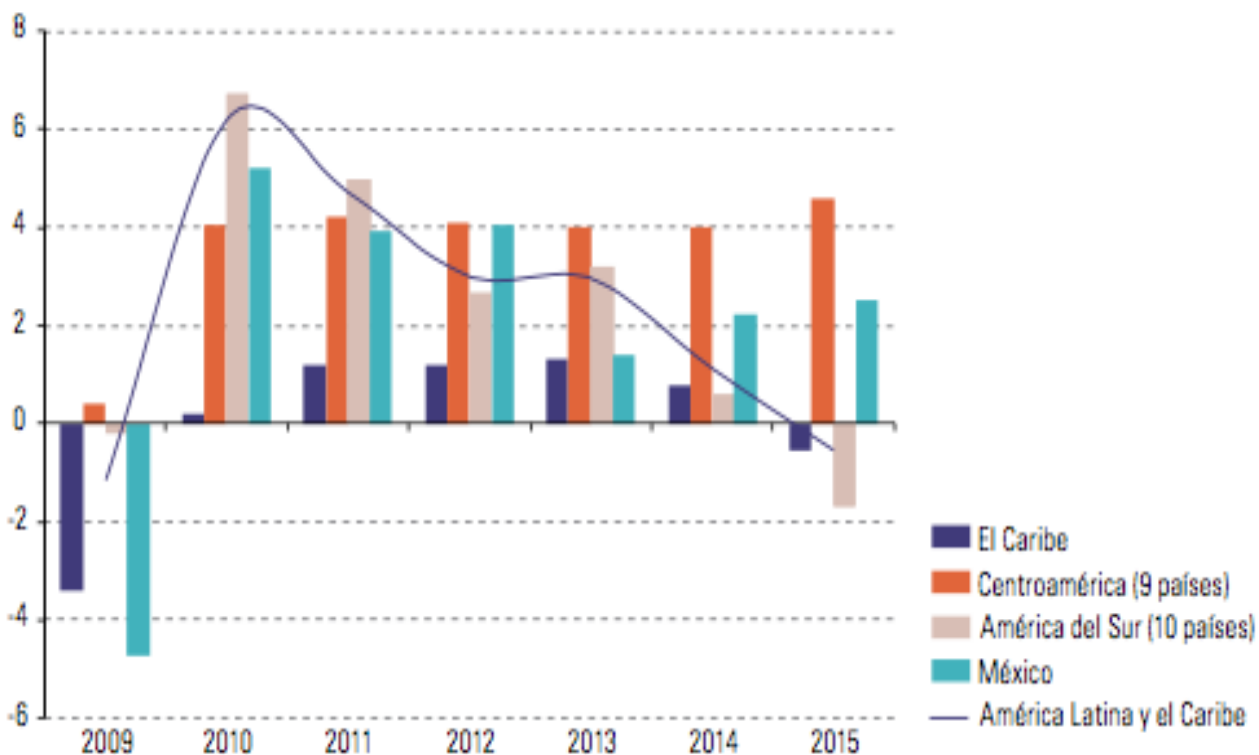
Durante 2015 la región de América Latina y el Caribe registró su primera caída en términos de actividad económica del 0.5% desde la crisis mundial en 2009, evidenciando la etapa de desaceleración económica que se vive desde 2011 y que se ha reflejado en la variación del PIB en toda la región.⁷⁰

En un contexto de competitividad internacional es imperativo considerar la integración latinoamericana como alternativa para potenciar el crecimiento económico así como la presencia de dicha región en el espacio mundial y constituye un paso fundamental para su inserción exitosa en materia de desarrollo en un mundo globalizado.⁷¹

⁷⁰ CEPAL (2016), Estudio Económico de América Latina y el Caribe, CEPAL, Chile. p. 46.

⁷¹ OEA (1995) Informe final del Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, Washington, D.C., p.

Gráfica 1. Variación del PIB por grupo de países 2009-2015



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La integración latinoamericana no ha mostrado el éxito de otros procesos como explica Florable Quispe-Remón:

“Transcurridos casi sesenta años de intentos de integración en América Latina, los avances son aún exiguos. La particularidad de la región es que no hay un grupo sólido y fuerte, y con un líder que vaya encaminado al logro de una integración plena, real y efectiva. Por el contrario, con el tiempo han ido surgiendo muchos grupos subregionales, entre otros, la Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y el Mercado Común del Sur, que tiene en su seno como miembros a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (y Venezuela). Ello impide la consolidación de un grupo de integración fuerte por cuanto cada uno tiene

*intereses diferentes. Además, en esto influye el pasado de los países miembros.”*⁷²

El estado de la integración en América Latina refleja una de las características principales de la región, su desigualdad. El avance, la evolución y el desarrollo de los procesos de integración surgidos a partir de la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, son dispares, por lo anterior, se analizará la integración a partir de 3 procesos distintos abordando sus metas, retos, desarrollo y su estado actual.

a. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

A finales de la década de 1950, la integración económica en América Latina era concebida como un medio para superar la crisis que caracterizaba a las economías de la región y era una alternativa a lograr tanto un desarrollo, como la adquisición de un poder de negociación a nivel internacional la región Latinoamericana⁷³.

Bajo las directrices de la CEPAL, y sobre todo de Raúl Prebisch, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay iniciaron discusiones en torno a la formación de una zona de libre comercio con miras a incluir al resto de los países de América Latina, en 1959 bajo la premisa del régimen del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que decretaba que bajo el establecimiento de un área de libre comercio podrían eliminarse determinadas restricciones en el intercambio de bienes y servicios⁷⁴. Así, en febrero 1960 fue firmado el Tratado de Montevideo que instauraba una zona de libre comercio denominada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, originalmente y adhiriéndose de manera posterior Colombia en 1961, Ecuador en 1962, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967⁷⁵.

Los principios básicos del Tratado de Montevideo abogaba por la ampliación de la dimensión de los mercados nacionales a través de la eliminación gradual de las barreras al comercio intrarregional y por la realización del desarrollo por medio del máximo

⁷² QUISPE, FLORABEL (2010) Problemas y Perspectivas de Procesos de Integración en América Latina, Revista Colombiana de Derecho Internacional, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. p. 260.

⁷³ ROMANO, SILVINA (2008), *“Brasil, Argentina y la integración regional durante la década de 1960 en el marco de las relaciones con Estados Unidos”* en Confines de relaciones internacionales y ciencias políticas vol. 4 núm. 8, Tecnológico de Monterrey, México. p. 32.

⁷⁴ ROMANO, SILVINA (2008), Op. Cit. p. 33.

⁷⁵ ALALC (1960), Tratado de Montevideo. p. 1.

aprovechamiento de los factores de producción y de la mayor coordinación entre las naciones. Tenía como fecha definitiva de la liberación del comercio 12 años después de su entrada en vigor, periodo en el cual se eliminarían los gravámenes, derechos aduaneros, tarifas y restricciones entre los países signatarios a través de negociaciones que desembocarían en Listas Nacionales para reducir de manera individual y anual gravámenes y una lista común acordada de forma colectiva para eliminar de manera íntegra las restricciones al comercio intrazonal⁷⁶.

Sin embargo, el Tratado de Montevideo abarcó más allá de la zona de libre comercio ya que con el objeto de intensificar la integración y complementación, decretó que entre los países, se podrían firmar acuerdos de complementación por sectores industriales que pudieran contener incisos para armonizar los tratamientos que se les aplicarían a las materias primas en la fabricación de los productos de la industria⁷⁷. También se tomaron medidas a favor de países de menor desarrollo económico al establecer disposiciones favorables en casos específicos al autorizar ventajas no extensivas al resto de las partes firmantes; al autorizar, bajo condiciones más favorables, el cumplimiento del programa de reducción de gravámenes para los países de menor desarrollo; permitir a una nación a adoptar medidas para corregir sus desequilibrios en la balanza de pagos; consentir en casos específicos la adopción de medidas de protección de determinado sector industrial; y finalmente, realizar gestiones, colectivas dentro y fuera de la zona de libre comercio, para apoyar medidas financieras o técnicas para elevar los niveles de productividad y a expandir las actividades ya existentes⁷⁸.

Los productos intercambiados dentro de la ALALC fueron, de manera predominante, las materias primas, los productos de escaso valor agregado y la industria liviana aunque si se registró un avance en la industria de bienes de capital de los países firmantes más desarrollados como México, Brasil y Argentina. A pesar de que el intercambio tenía como base las Listas Nacionales como mecanismo principal, estas no llegaron a completarse y, por lo tanto, no existió la tendencia hacia la liberalización de materias primas⁷⁹. Dado que el intercambio de productos con mayor valor agregado no aumentó al ritmo que se

⁷⁶ ALALC (1960), Op. Cit. pp. 2-3.

⁷⁷ ALALC (1960), *ibid.* pp. 5-6.

⁷⁸ ALALC (1960), *ibid.* pp. 9-10.

⁷⁹ ROMANO, SILVINA (2008), *ibíd.* pp. 34-35.

esperaba, no se llevó a cabo la segunda etapa del proceso de sustitución de importaciones que llevaría a los países signatarios a cierta independencia de los países centrales en la adquisición de bienes de capital⁸⁰.

En contraposición al entusiasmo demostrado en la firma del tratado, que no solamente busco una integración económica sino también política a partir de los esfuerzos presidenciales de Goulart (Brasil), Alessandri (Chile), Frondizi e Illia (Argentina), durante la década de los sesenta, los presidentes antes mencionados fueron derrocados en perjuicio de la integración regional, así mismo, las tensiones entre los gobiernos militares que se instauraron a partir de los golpes de estado no evitaron determinados lineamientos comunes que pusieron en segundo plano los principios de la integración y, en algunos, casos los contradijeron⁸¹.

En la década 1970 debido a la falta de logros en la zona de libre comercio, se fue desgastando la meta de, eventualmente, alcanzar el mercado común a través de la ALALC y también la que implicaba una unión política. Las diferencias entre los países latinoamericanos no pudieron ser resueltas de manera eficiente a través de las cláusulas de salvaguarda ni los mecanismos establecidos en el tratado. El desgaste que provocó la falta de resultados se vio reflejado en la firma del Pacto Andino en 1969, momento en el que empieza la duplicación de esfuerzos en materia de integración⁸².

Tras el fracaso de la ALALC en 1980, se firmó un nuevo tratado, el Tratado de Montevideo que inauguró la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como su reemplazo, fue firmado por los mismos países que firmaron el tratado original de 1960 y en 1998 ingresó Cuba. La creación de la ALADI fue un respiro renovado del compromiso.

b. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

En la década de 1960 existían grandes déficits comercial y fiscal de Estados Unidos, como consecuencia del rearme y la guerra de Vietnam, acumularon una cantidad exorbitante de eurodólares creando un exceso de liquidez en el mercado de capitales. Así

⁸⁰ ROMANO, SILVINA (2005), *“La integración económica latinoamericana y las relaciones político-económicas con Estados Unidos (1960-1973). Antecedentes del ALCA y el MERCOSUR”* en Informe Final del concurso: ALCA, procesos de dominación y alternativas de integración regional, CLACSO, Argentina. p. 5

⁸¹ ROMANO, SILVINA (2008), *ibíd.* p. 35.

⁸² ROMANO, SILVINA (2005), *Op. Cit.* pp. 9-10.

mismo, el proceso de descolonización había generado el surgimiento de países nuevos, la gran mayoría países con niveles de vida pobres, de esta forma en el marco de la Segunda Guerra Mundial, el orden económico internacional estaba caracterizado por desequilibrio y la desigualdad. Debido a los reclamos de estos países en desarrollo provenientes de América, África y Asia, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a una Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo cuyo objetivo se fundaba en la idea de reemplazar la ayuda internacional por el comercio y sería en Ginebra en 1964. De manera previa, los países de América Latina, con guía de la CEPAL y el gobierno de la República de Argentina, se reunieron para definir una política unificada de comercio exterior para el desarrollo que derivó en la Carta de Alta Gracias que contenía los principios de un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio, a favor de todos los países en vías de desarrollo. Fue a través de esta carta que se estableció la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) para que los países de América Latina adoptaran posiciones comunes en su relación con el resto del mundo.⁸³

En 1974, la situación predominante en el mundo y en América Latina dejaba clara la necesidad de acción de los países latinoamericanos. Así, en junio de ese mismo año, el entonces Presidente de México, Luis Echeverría hizo un llamado a la constitución de un foro propio de América Latina que permitiera analizar los problemas y adoptar acciones concretas en la región. A este llamado se unió el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez y se elaboró una declaración conjunta de ambos Presidentes para poner en marcha la creación del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Desde un primer momento, existieron dos líneas de acción: la necesidad de un foro permanente en el cual se coordinaran las posiciones de los países latinoamericanos ante los problemas comunes y en sus relaciones con el resto del mundo; y buscar caminos para la cooperación regional con la idea de contribuir al afianzamiento de y convergencia de los sistemas de integración.⁸⁴

El convenio de Panamá fue el documento en el que los Estados miembros plasmaron los principios que los habían guiado en las negociaciones del SELA. Se habla de:

⁸³ SALAZAR, FELIPE (1985), *"El SELA: Antecedentes y Realizaciones"* en Revista Estudios, 3-4

⁸⁴ SALAZAR, FELIPE (1985), *ibíd.* p. 9.

“Un sistema permanente de cooperación económica y social y de consulta y coordinación de los países latinoamericanos tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.”⁸⁵

El convenio deja en claro que se incluye a todos los Estados de la región y que no se trata de sustituir otros convenios o tratados sino de coadyuvar a su ejecución a través de medida concertadas en forma congruente con los compromisos de integración.

El SELA tenía miras a ser un organismo regional de consulta coordinación cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por Estados Soberanos latinoamericanos.⁸⁶

Firmado el 2 de Agosto de 1975, el Convenio crea el SELA, conformado por Panamá, Barbados, Bolivia, Brasil, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Trinidad y Tobago, y Venezuela, los anteriores se convirtieron en miembros antes de 1978.

El SELA se puso en marcha después de suscrito el Convenio de Panamá con los siguientes objetivos⁸⁷:

1. Promover la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, auto sostenido e independiente a través de la mejor utilización de recursos, el estímulo de niveles satisfactorios de producción y distribución de productos, la transformación de materias primas, la mejora de la capacidad de negociación para la adquisición de bienes de capital y tecnología, canalización de recursos hacia programas de estímulos, fomento de la cooperación latinoamericana para la creación e intercambio de información y la promoción de la cooperación en materia turística.
2. Apoyar los procesos de integración en la región y propiciar acciones coordinadas de estos.
3. Promover la formación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados miembros.

⁸⁵ SALAZAR, FELIPE (1985), op. Cit. p.9.

⁸⁶ SELA (1975), Convenio Constitutivo de Panamá, SELA, Panamá. p. 2.

⁸⁷ SELA (1975), Op. Cit. p. 2-3.

4. Actuar como mecanismo de consulta y coordinación en América Latina para formular estrategias comunes; y
5. Propiciar los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo.

Por lo anterior, el SELA fue una iniciativa que buscó institucionalizar el panorama de interdependencia de ese momento en la búsqueda de una integración regional para la reafirmación de la identidad latinoamericana y en defensa de sus intereses frente al mundo⁸⁸.

El SELA tuvo dos principales retos, dada su estructura orgánica, durante la redacción del documento constitutivo se tuvo especial cuidado en la redacción del Tratado en el sentido de no dar cabida a la posible existencia de un órgano supranacional que pudiera impactar en la soberanía de los miembros y sus políticas nacionales⁸⁹. En segundo lugar, la capacidad del SELA de mostrarse como un instrumento para el ascenso de los pueblos latinoamericanos y para el fomento de la igualdad entre sus miembros. Por lo anterior, el avance que tuvo el SELA dependió enteramente de la voluntad política y de acción de sus miembros.

c. Mercado Común del Sur (Mercosur)

El 26 de marzo de 1991 en Asunción mediante el Tratado del mismo nombre, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay crean el Mercado Común del Sur. A través de la ampliación de sus mercados se buscó la aceleración del desarrollo económico de la mano con la justicia social a través de la consecución de puntos clave como:

- el aprovechamiento de los recursos disponibles de manera eficiente;
- la preservación del medio ambiente;
- la coordinación de políticas macroeconómicas; y
- la complementación de los diferentes sectores de la economía.

Dicho Tratado establecía como meta fundamental el establecimiento de un mercado común con libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre las partes, la eliminación de los derechos aduaneros y las restricciones arancelarias presentes hasta el

⁸⁸ JAVIER, FRANCISCO y HURTADO, HÉCTOR (1976), *El SELA un mecanismo para la acción*, FCE, México. p. 13.

⁸⁹ JAVIER, FRANCISCO y HURTADO, HÉCTOR (1976), *ibíd.* p. 40-41.

momento de su firma. Como complemento del mercado común se establecería un arancel externo y una política comercial común con terceros y la coordinación de políticas macroeconómicas para asegurar condiciones justas de competencia entre los países firmantes por medio de la armonización de legislaciones.⁹⁰

En 1994 y con base en el Tratado de Asunción se firma el Protocolo de Ouro Preto, un protocolo adicional al Tratado de constitución del MERCOSUR que configura la estructura institucional del organismo. Dicho Protocolo define que, institucionalmente, el MERCOSUR estará integrado los siguientes organismos intergubernamentales con capacidad decisoria:

- I. El Consejo del Mercado Común;
- II. El Grupo Mercado Común;
- III. La Comisión de Comercio del Mercosur;
- IV. La Comisión Parlamentaria Conjunta;
- V. El Foro consultivo Económico-Social; y
- VI. La Secretaría Administrativa.

El Protocolo de Ouro Preto también definió el mecanismo de solución de controversias y estableció que los idiomas oficiales son el español y el portugués.⁹¹

MERCOSUR no se detuvo con 4 integrantes, en 2006 se adhirió Venezuela y en 2015 Bolivia. En el presente, es la quinta mayor economía del mundo, su territorio tiene una extensión de 14,869,775 kilómetros cuadrados y su población supera los 295 millones de habitantes.⁹²

⁹⁰ MERCOSUR, (1991) Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República de Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República oriental del Uruguay, MERCOSUR, Paraguay. pp. 1-3.

⁹¹ MERCOSUR (1994) Protocolo de Ouro Preto, MERCOSUR, Brasil.

⁹² FMI (2014) World Economic Outlook Database.

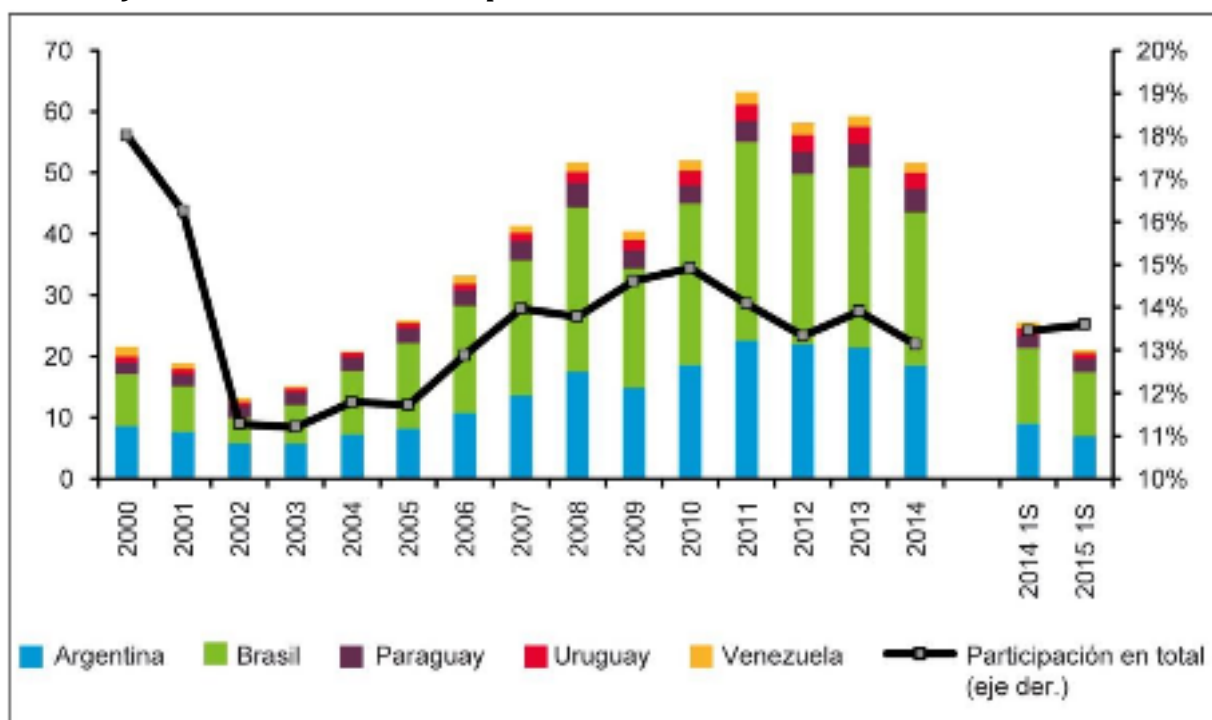
Cuadro 1: Indicadores socio-económicos del MERCOSUR.

Estados PARTES	SUPERFICIE km2 x 1000	POBLACION(2) Miles	PIB nominal(3) Millones \$	PIB nominal per cápita \$	DENSIDAD POBLACIÓN Hab./ km2
ARGENTINA	2.792(1)	40.737	370.263	9.089	14,6
BRASIL	8.515	195.498	2.143.031	10.962	23,0
PARAGUAY	407	6.460	18.298	2.833	15,9
URUGUAY	176	3.372	40.265	11.941	19,2
VENEZUELA	916	28.834(4)	239.620	8.310	31,8
MERCOSUR	12.814	274.898	2.811.477	10.227	21,5

Fuente: Retos y Escenarios del MERCOSUR en América Latina. Referencias al modelo seguido por la Unión Europea, 2013, Revista VIA IURIS 2013, (14).

En las siguientes tablas se muestra el impacto que ha tenido el MERCOSUR en el comercio exterior de los países firmantes:

Gráfica 2: Evolución de las exportaciones del MERCOSUR 2000-2015 en MMD



Fuente: Informe MERCOSUR No. 20, Instituto para la Integración de América Latina.

El MERCOSUR es uno de los procesos de integración en donde el comercio ha sido más dinámico al haber abierto sus economías pero ha resultado vulnerable en tiempos de crisis. No obstante lo anterior aunado a los problemas internos, los países firmantes se han comprometido a no firmar más acuerdos bilaterales.

2.3 México y los procesos de integración en los que se encuentra inmerso

México es uno de los países que más ha firmado Tratados de Libre Comercio (TLC), Tratados de Cooperación y Tratados de alcance limitado del mundo. En este apartado se analizará la participación mexicana en algunos procesos de integración multilaterales.

a. Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

El área Asia-Pacífico ha cobrado importancia en los últimos años y en el presente es un motor económico que mueve el estatus determinado. Su importancia estratégica radica en la condición regional atractiva al comercio, por su amplio mercado, a las inversiones, a la investigación científica y a la innovación tecnológica.⁹³

El TPP nació en una reunión informal en Brunei en 2000, cuando los jefes de Estado de Chile, Nueva Zelanda y Singapur buscaron un acuerdo de libre comercio que por problemas en las negociaciones del ámbito agrícola se volvió un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica que dio lugar a la segunda ronda en 2004 en donde se trataron diversos temas como:

- Acceso a mercados;
- Aduanas;
- Reglas de origen;
- Normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias;
- Servicios; y
- Políticas de competencia.⁹⁴

Fue en Abril de 2005 cuando se concretaron todos los aspectos del Tratado cuyo objetivo principal es la liberalización comercial y es el primer acuerdo plurilateral entre países de

⁹³ RETANA, JORGE (2013), Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) y su impacto en México en Economía Informa núm. 380 mayo-junio 2013, UNAM, México. pp. 55-56.

⁹⁴ RETANA, JORGE (2013), *Ibíd.* p. 58

Asia-Pacífico y América Latina. Actualmente son parte del TPP: Brunei, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Canadá, Japón, Malasia, México, Perú, Estados Unidos y Vietnam.

Jorge Retana define la principal expectativas de México en el TPP de la siguiente manera:

“Los beneficios inmediatos que puede proponer el proporcionar el Acuerdo de Asociación Transpacífico a México es que permitirá ingresar a mercados de dos continentes (exceptuando América porque México ya tiene TLC con Estados Unidos y Canadá, Chile y Perú), como son Asia (a Vietnam, Singapur, y Malasia) y Oceanía (Australia, y Nueva Zelanda. Ello inmediatamente en que entre en vigor legalmente el acuerdo.”⁹⁵

El autor también identifica dentro de los beneficios para México una mayor diversificación de la oferta exportable siempre y cuando el componente de valor sea en su mayoría mexicano. Sin embargo, no todos los aspectos benefician a México, uno de estos aspectos es la insistencia de Estados Unidos en introducir medidas severas con respecto a la propiedad intelectual que podría entrar en detrimento con la fabricación de medicamentos genéricos.

b. Alianza del Pacífico

En Abril de 2011, Chile, Colombia, Perú y México decidieron el establecimiento de la Alianza del Pacífico para alcanzar la libre circulación de los factores de la producción y así, fortalecer sus vínculos con la región Asia-Pacífico. Surgió por iniciativa de Perú.⁹⁶

Los objetivos definidos de la Alianza del Pacífico son los siguientes:

1. Construir un área de integración para avanzar hacia la libre circulación;
2. Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes; y
3. Convertirse en una plataforma de articulación política e integración.

Y para alcanzarlos se desarrollarán acciones como liberalizar el intercambio, avanzar hacia la libre circulación, desarrollar acciones de facilitación del comercio, promover la

⁹⁵ RETANA, JORGE (2013), *Ibíd.* p. 61.

⁹⁶ SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2012), *Memorias Documentales de la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales – Alianza del Pacífico*, Secretaría de Economía, México. pp. 3-4

cooperación entre autoridades migratorias, coordinar la prevención y contención de la delincuencia y contribuir a la integración de las partes.⁹⁷

c. Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Firmado a lo largo de 1992 por Canadá, Estados Unidos y México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor el primero de enero de 1994. Su objetivo principal fue el establecimiento de una zona de libre comercio a través de los siguientes puntos:

1. Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios;
2. Promover condiciones de competencia;
3. Aumentar las posibilidades de inversión;
4. Proteger los derechos de propiedad intelectual;
5. Crear procedimientos eficaces;
6. Establecer lineamientos para la cooperación trilateral.

El TLCAN aborda temas como el trato nacional en términos del comercio de bienes y la eliminación arancelaria progresiva para productos de alta sensibilidad y cooperación con respecto al dumping de terceros países.

Se reconoce que la firma de este Tratado fue el punto culminante de la liberalización del comercio en los años 80 y, como explican Juan Carlos Moreno, Juan Carlos Rivas y Pablo Ruiz Nápoles:

“Existe un consenso general de que el TLCAN fue un instrumento clave para el fuerte crecimiento de las exportaciones y de la inversión extranjera directa que ha tenido lugar en México durante los últimos diez años. Sin embargo, hay un fuerte debate académico y político – que aún se mantiene- en torno a cuáles han sido sus efectos globales sobre la economía mexicana.”⁹⁸

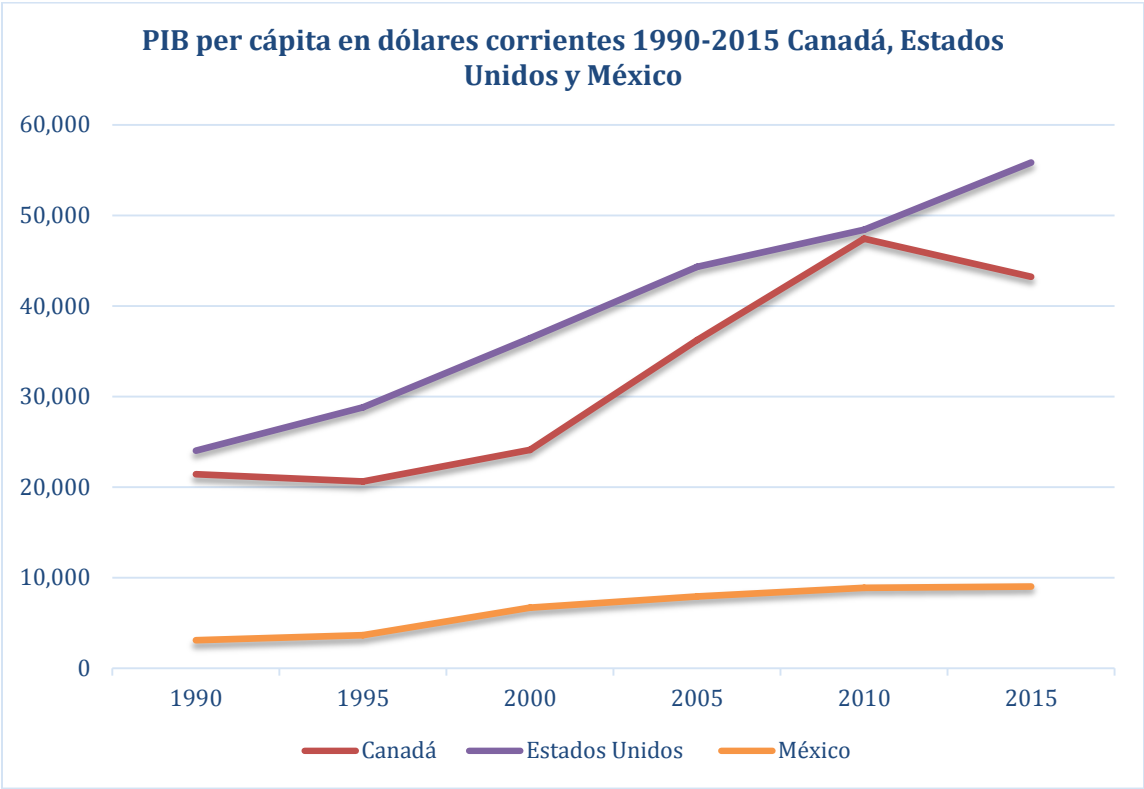
A poco más de 20 años de su entrada en vigor, es sencillo evaluar la evolución de distintas variables en los 3 países firmantes.

⁹⁷ ALIANZA DEL PACÍFICO (2012), Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Alianza del Pacífico, Perú.

⁹⁸ MORENO J.C., RIVAS J.C., RUIZ P. (2005), La economía mexicana después del TLCAN en Revista Galega de Economía vol. 14, Universidad de Santiago de Compostela, España. P. 2.

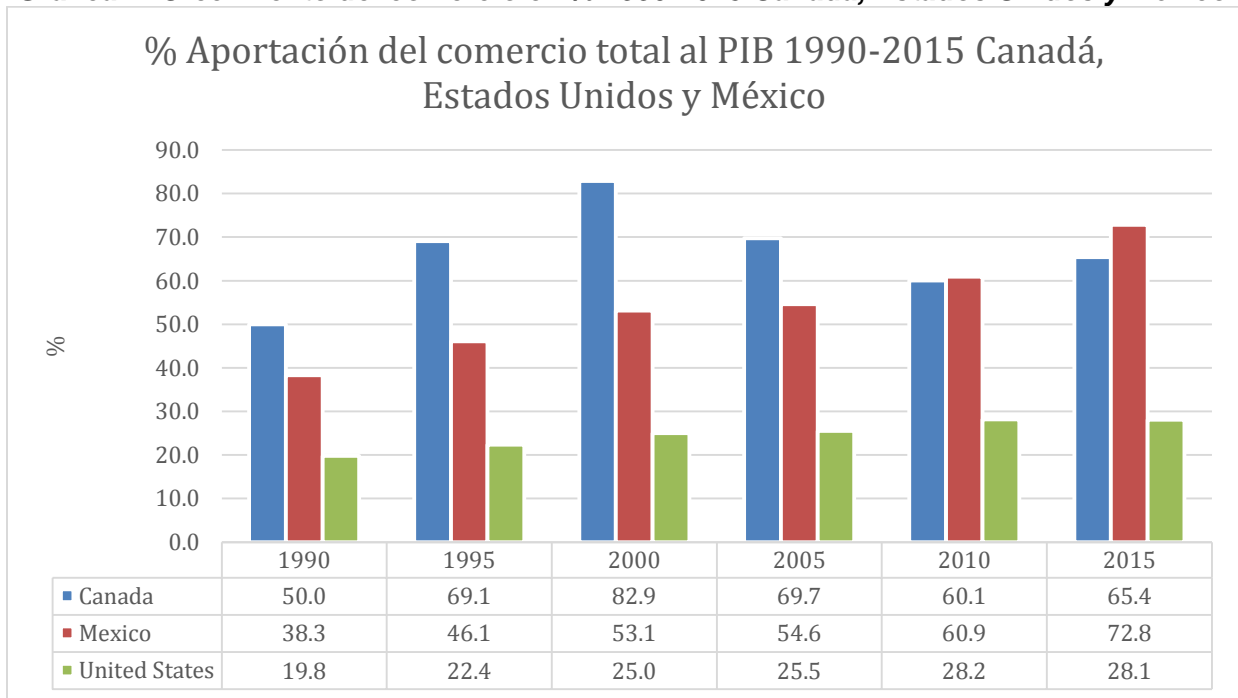
La gráfica 3 muestra que, de los países norteamericanos, México ha sido el país que muestra un menor crecimiento del PIB per cápita. Durante el transcurso de 25 años y en el caso de Estados Unidos y Canadá, el PIB per cápita se duplicó por lo menos. No obstante lo anterior, el modesto crecimiento de México puede atribuirse, durante estos primeros años y no completamente, al impacto del “Error de Diciembre” de 1994 que no está directamente relacionado con el TLCAN.

Gráfica 3: Crecimiento PIB per cápita en dólares corrientes 1990-2015 Canadá, Estados Unidos y México.



Fuente: Elaboración propia con datos World Bank Data Bank, 2016.

Gráfica 4: Crecimiento del comercio en % 1990-2015 Canadá, Estados Unidos y México.



Fuente: Elaboración propia con datos World Bank Data Bank, 2016

Capítulo Tercero: Antecedentes y Conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

3.1 Antecedentes y Conformación de la Celac

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) es un organismo intergubernamental de ámbito regional, constituido por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe creado para acelerar el avance de un proceso gradual de integración regional haciendo un balance entre áreas de importancia como economía, política, temas sociales y culturales para la diversidad de América Latina y el Caribe que incluye de manera permanente a 33 países de la región.

a. Antecedentes

“Inspirados en la obra de los Libertadores, y asumiendo plenamente su legado como acervo fundacional de nuestra Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños... Conscientes de que han transcurrido 185 años de que se ensayara el gran proyecto de los Libertadores, para que la región se encuentre hoy en condiciones de abordar, por la experiencia y la madurez adquirida, el desafío de la unidad e integración de América Latina y el Caribe”⁹⁹

En 1998, Hugo Chávez inició un proceso de lo que hoy sería la Celac y Unasur en contraposición con los intentos del gobierno de Cardoso en Brasil que buscaba imitar los procesos de integración con tintes de dominación. Sin embargo, la iniciativa surgió por dos actores en la región.

En 2007, el Presidente de México, expresó su interés en la creación de una Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC) en las reuniones de trabajo del Grupo de Río. Fue en Salvador de Bahía cuando se discutieron los principios por primera vez, solidaridad, pluralidad, flexibilidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas.¹⁰⁰ Por otro lado, Brasil propuso durante la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) impulsado por el Presidente Lula da Silva en la búsqueda de Brasil de aumentar su incidencia en el escenario mundial para lo cual buscó generar un ambiente estable de desarrollo en la región y una mayor autonomía, incrementando así su responsabilidad política.

⁹⁹ Declaración constitutiva de la CELAC, 2011.

¹⁰⁰ ROJAS, FRANCISCO (2012), La Celac y la integración latinoamericana y caribeña en Nueva Sociedad No. 240, México.

En 2010 se realizó la Cumbre de la Unidad en la Riviera Maya en la que se acordó a través de la Declaración de la Unidad, la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para promover la articulación y convergencia de acciones entre distintos mecanismos de integración regional para transformarse, eventualmente en un espacio regional propio. Por lo anterior, la Celac es el proceso sucesor de del Grupo de Río y de la CALC, en 2011 estas dos entidades expiraron y sus acuerdos y objetivos fueron heredados por la Celac.

b. Objetivos

Los objetivos establecidos en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe buscan a través de la Constitución de la Celac y con base en el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, el no uso ni la amenaza del uso de la fuerza, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al medio ambiente, la cooperación para el desarrollo sustentable, la integración de los Estados de América Latina y el Caribe y un diálogo que promueva la paz, la Celac tiene como objetivos prioritarios:

- Impulsar la integración regional;
- promover la concertación política y el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales;
- Fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional;
- Promover la articulación, cooperación, comunicación y complementariedad entre organismos e instituciones subregionales;
- Incrementar la capacidad de desarrollo de esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional; y
- Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.

c. Tratado Constitutivo, Órganos y funcionamiento de la Celac

El Tratado Constitutivo de la Celac se firmó el 22 y 23 de febrero de 2010 en la XXI Cumbre del Grupo Río y la II de la CALC en la Riviera Maya. En este, se establecen los procedimientos para el funcionamiento de la Comunidad, sus Órganos y sus mecanismos, la toma de decisiones se adoptan por consenso en todas las instancias y quedan reflejadas por escrito en distintos formatos.

Los órganos de la Celac son los siguientes:

1. Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

Es la instancia suprema y se reúne en el país sede según la Presidencia Pro Tempore, puede convocar a Cumbres extraordinarias. Sus atribuciones son: designar al siguiente Estado que tendrá la Presidencia Pro Témpore, la definición de directrices, lineamientos y estrategias, la aprobación de modificaciones y la promoción ciudadana dentro de la Comunidad.

2. Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

Se reúne dos veces al año y tiene como atribuciones: la adopción de resoluciones a implementarse en la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado así como su preparación, la emisión de pronunciamientos de carácter regional e internacional, la adopción de proyectos a ser aprobados en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado, la coordinación de posiciones entre los países miembros dentro de foros multilaterales de negociación, conformación de grupos de trabajo, la promoción del diálogo político, la definición y aprobación de temas y asuntos de interés prioritario para la Celac, dar seguimiento al proceso de integración y unidad en su conjunto, evaluar el cumplimiento de los planes de acción, la adopción del Programa de Trabajo bienal, la implementación de lineamientos políticos y estrategias, la delegación de funciones y responsabilidades, la proposición de la normativa de la Celac y el fomento de la comunicación, complementariedad, articulación y cooperación entre los mecanismos subregionales.

3. Presidencia Pro Témpore;

La presidencia es un Órgano de apoyo institucional, técnico y administrativos cuyo cargo se ejerce en periodos de un año. Sus funciones son: la preparación y convocatoria de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, las

reuniones de las Ministras y Ministros del Exterior, y de los Coordinadores Nacionales así como las de los mecanismos regionales, la instrumentación de las decisiones de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, presentar a las Cumbres y Reuniones el Programa de Trabajo bienal, efectuar el seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada reunión, la preparación de documentos de trabajo, la emisión, registro y organización de documentos y mensajes oficiales, su constitución como receptora del patrimonio de la Comunidad (incluyendo el del Grupo de Río y de la CALC), dar apoyo las demás instancias de la Comunidad, la preparación de la memoria anual y de las minutas de cada Reunión y Cumbre, y, finalmente, garantizar que los documentos oficiales sean presentados en tiempo, forma y en todos los idiomas a los Estados Miembros.

4. Reunión de Coordinadores Nacionales;

Son el vínculo entre los Estados Miembros y la Presidencia Pro Témpore que se reúnen dos veces año de manera ordinaria en el país que ocupe la Presidencia y tiene como atribuciones las siguientes: la coordinación a nivel nacional de los temas en la Celac en materia de diálogo político, unidad, concertación proyectos e iniciativas, la implementación de las disposiciones, la preparación de las Reuniones de Ministros y Ministras, la elaboración de proyectos de declaraciones, decisiones, resoluciones y normativas para dichas Reuniones de Ministros, promover la complementariedad de esfuerzos, la estructuración y el seguimiento de los Grupos de Trabajo, dar seguimientos a los proyectos de desarrollo específico que surjan de la Cela y conocer los resultados de las reuniones de mecanismos regionales y subregionales de integración.

5. Reuniones Especializadas;

Las reuniones especializadas tienen como función dar atención a áreas prioritarias para promover la integración, la unidad y la cooperación regionales, son convocadas por la Presidencia e informan el resultado de sus reuniones a la Reunión de Coordinadores Nacionales que pasarán la información a la Reunión de Ministros.

6. Troika.

Es el Órgano de asistencia de la Presidencia Pro Témpore.

Ya en la definición de los Órganos se explicaron los mecanismos de consulta que suelen tener una periodicidad bianual, sin embargo, existe un Mecanismo de Consulta Urgente. Dicho Mecanismo busca la transmisión oportuna de los pronunciamientos de la Celac sobre hechos imprevistos o urgentes.

Después de haber repasado el funcionamiento interno de la Celac, con referencia a la vinculación con otras regiones, la Celac tiene objetivo el fomento del diálogo político con otros actores intergubernamentales, organismos y mecanismos internacionales, la concertación de posiciones comunes en foros multilaterales para afianzar y promover los intereses de América Latina y el Caribe frente a los temas de la agenda internacional, el impulso de la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, el posicionamiento de Latinoamérica y el Caribe ante acontecimientos de importancia. La Celac asume la interlocución en los siguientes foros:

- Cumbre de América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE);
- Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea; y
- Los diálogos que el Grupo Río haya mantenido con países o grupo de países en el marco de las Reuniones de Naciones Unidas.

3.2 Estado Actual de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

La CELAC reúne en su formación vínculos bilaterales que ya existían y se estaban formando así como la creación de nuevas alianzas entre países e incluso a nivel regional. Lo anterior se ejemplifica en los siguientes casos¹⁰¹:

- Argentina y Brasil

A partir de la Cumbre de Caracas, las dos mandatarias se reunieron en aras de comentar la relación económica y comercial entre ambos países en el marco del Sistema de Integración Productiva. Previo a dicha reunión, Cristina Fernández y Dilma Rousseff se encontraron en la cumbre de la Celac en la cual determinaron guías referentes al equilibrio de la balanza comercial entre Argentina y Brasil y el establecimiento de una estrategia que hiciera frente a los mercados que intervienen en la región. Sin embargo, dentro de esta situación de complementariedad, Uruguay

¹⁰¹ BARRENENGOA, AMANDA (2013) La Comunidad de Estados Latinoamericanos Caribeños (CELAC): proyectos en disputa, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. pp. 24-27.

explica que ha visto perjudicado su sector de la industria y el comercio exterior dado que al ser parte del Mercosur, las empresas uruguayas conocen los planes de desarrollo de ambos países en materia de sustitución de importaciones lo cual genera conflictos con las empresas exportadoras uruguayas. En este caso vemos por un lado la complementariedad traída por la integración dentro de la Celac, y por el otro, la vulneración de la economía uruguaya que lo concibe como barreras a la exportación propias del proteccionismo de estas dos naciones.

- Bolivia y Perú

Más allá de la parte comercial como se observó en el caso de Argentina, Brasil y Uruguay. Bolivia y Perú tuvieron encuentros para tratar distintos asuntos condensados en la Declaración del Cuzco como la salida al mar para Bolivia a través de Perú, políticas conjuntas de inclusión social y la integración regional.

En términos de soberanía y tomando como ejemplo el caso del conflicto de las Islas Malvinas entre Argentina e Inglaterra. En este caso existe el antecedente de Mercosur que como organismo resolvió el impedir la entrada de buques provenientes de las Islas Malvinas a los puertos de los países miembros del organismo. En su caso, la Celac se unificó y emitió un comunicado en favor de la soberanía e independencia de las Islas Malvinas durante esta fase del conflicto, mostrando así la unificación sobre la defensa de la soberanía como continente.

Al hablar de políticas de desarrollo e inclusión, la Celac lleva iniciativas de alfabetización regional, de salud pública, de soberanía alimentaria y de seguridad para la construcción de Estados fuertes en temas sociales, políticos y culturales.

Además de los puntos positivos en términos de unificación, también existen conflictos dentro de la integración a través de un mecanismo novedoso como la Celac en una región caracterizada por su heterogeneidad como América Latina. Dentro de esta parte del continente hay una convivencia de realidades políticas distinta que, sin embargo, repiten una historia de dependencia y desigualdad, países que son parte de bloques regionales y otros que cuentan con Tratados de Libre Comercio (TLCs) y países con históricos conflictos con líderes hegemónicos. Todos estos países han vivido episodios tanto de recuperación de derechos y avance en la soberanía como dictaduras, recetas impuestas desde los organismos internacionales en detrimento del desarrollo de la región, la

desarticulación de los Estados, y la fragmentación y segregación social con base en las políticas económicas impuestas:

“Así la historia de los pueblos de la Celac es paradójicamente la historia del sufrimiento pero de la resistencia y la lucha; de la derrota y del volver a levantarse sobre nuevas conquistas; del avasallamiento y de los derechos conseguidos; de la dominación y de la digna esperanza de saberse herederos de un pasado difícil y constructores de un porvenir de liberación definitiva para los pueblos”¹⁰²

La dinámica mundial y la evolución de la política dentro de Latinoamérica, la Celac configura ideales para dotar a los Estados Nación del componente que las encamina a convertirse a Naciones Latinoamericanas como por ejemplo la necesidad de protegerse ante los efectos económicos adversos originados en naciones que no son miembro de la Celac, la unificación para la defensa de la soberanía regional en términos alimentarios, energéticos y geográficos, la coordinación de estrategias de producción que vinculen tanto a los grandes consorcios como a las pequeñas y medianas empresas con los mercados mundiales procurando el desarrollo local y regional, la creación de una estructura financiera que nos desvincule como región de los vaivenes de los mercados internacionales en cierta medida, la generación de empleos.

3.3 Relaciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con el resto del mundo

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEA) surge en 1948 y se basa en los pilares de la democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo entrelazados mediante el diálogo político, la inclusión, la cooperación e instrumentos jurídicos. A pesar de ser una herramienta para la toma de decisiones, muchos actores, como por ejemplo Hugo Chávez, desde su fundación han sido críticos ya que se asume que ve por los intereses de Estados Unidos y no por los intereses americanos al afirmar que la presencia de Estados Unidos y Canadá en el organismo es una traba en la búsqueda de progreso y desarrollo.

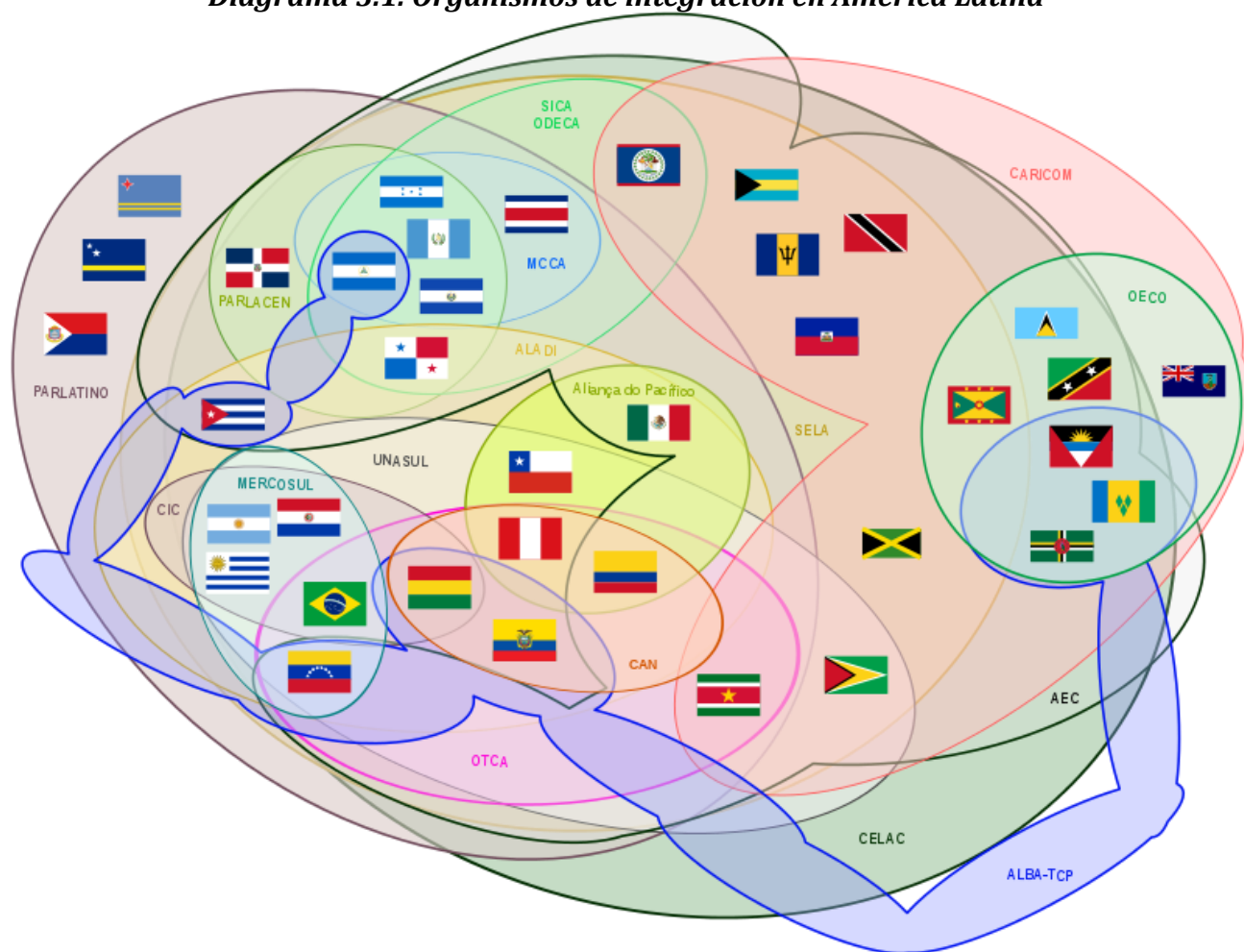
¹⁰² BARRENGOIA, AMANDA (2013), ídem. p. 65.

Algunos mandatarios, se posicionaron en constituir la CELAC como una herramienta de disputa ante las decisiones de la OEA mientras que otros determinan que debe haber un equilibrio entre los dos organismos.

Capítulo Cuarto: Perspectivas de la Integración Económica en América Latina

La Celac es el mayor esfuerzo de integración que se ha visto en América Latina, el diagrama 3.1 ilustra los países que la forman en comparación con otros organismos de integración del continente.

Diagrama 3.1. Organismos de integración en América Latina



Fuente: integracionlatina.blogspot.mx

Dada la reciente creación de la Celac, la capacidad del análisis prospectivo es limitada, sin embargo se pueden concluir los siguientes puntos a partir de lo observado en su estudio:

Ya que la Celac tiene una estructura flexible, el avance de su agenda puede verse limitado; a diferencia del discurso de sus organismos de integración antecesores, la Celac hace uso de conceptos como independencia en búsqueda de la reducción de la influencia

internacional dentro de las fronteras que la conforman; la Unión Europea la reconoce como una entidad regional representativa, lo cual le da legitimidad.

La Comunidad es un proceso joven que tiene proyecciones en un futuro no muy lejano como el de mayor cobertura con un desarrollo creciente en términos de institucionalidad y no se contrapone frente a otros desarrollos regionales de gran cobertura. A diferencia de dichos organismos, este proceso se caracteriza por fomentar el consenso, la inclusión de actores diversos para el enriquecimiento de puntos de vista en sus debates, que como explican María Jesús Miranda y Fernando Valdés:

“... estas nuevas dinámicas permitirían potenciar el regionalismo latinoamericano de manera que la concertación política y la cooperación (ejes que persigue la Celac) posicionen a América Latina y el Caribe como ese actor internacional que todos desean, representativo e influyente.”¹⁰³

Además, la Celac ha recibido altos índices de aprobación como mecanismo de representatividad de América Latina hacia el mundo por sus propios miembros.

Por otro lado los mismos puntos observados en párrafos anteriores, constituyen limitantes en el desarrollo del proceso de la Celac ya que la falta de cultura en términos de integración de los países que la conforman y su institucionalidad disminuida debido a la flexibilidad en su funcionamiento se reflejan en las tantas iniciativas prometidas y la falta de resultados mostrados. La inexistencia de una Secretaría permanente como la que presenta Mercosur o el ALBA dificulta los procesos de seguimiento de los objetivos y las propuestas presentadas.

¹⁰³ MIRANDA, M. y VALDÉS, F., (2014), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac): “Proyecciones y Desafíos”, Universidad de Valparaíso.

Conclusiones

Del análisis llevado a cabo durante el presente trabajo de investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

Es un hecho probado que en temas de integración económica, la teoría se ha quedado retrasada con respecto a la *praxis*. Esto es evidente en el avance que han tenido distintos procesos, con ejemplos que abarcan desde la Comunidad Económica del Carbón y del Acero hasta el novedoso Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Lo anterior pone en evidencia que lo escrito por Bela Balassa no contemplaba el uso de instrumentos como políticas transpacíficas que limiten el uso de medicamentos genéricos y homogeneicen el tema de la propiedad intelectual en distintos continentes con diferentes orígenes, culturas. Política sometida a debate en el TPP.

Se concluye también que la integración económica no se encuentra sujeta a una definición única sino que es un concepto que ha sido abordado desde distintas perspectivas y con objetivos diferentes. Este caso se ejemplifica en los objetivos de distintos tratados como el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cuyo objetivo primordial fue el incremento de los volúmenes de comercio entre México, Canadá y Estados Unidos mientras que otros procesos abordan la integración como un tema que procura estandarizar niveles de educación, salud, o incluso la generación de fondos de cohesión para reducir los niveles de pobreza en algunas regiones como es el caso de la Unión Europea.

Se puede afirmar que la integración en América Latina no ha funcionado como se tiene planeado debido a las siguientes razones:

1. Es altamente dependiente de la posición en el espectro político de los gobiernos participantes, es decir, no hay continuidad en los proyectos.
2. Existe una falta de coordinación en los distintos esfuerzos encaminados a la integración económica, es decir, se han duplicado, incluso triplicado, acuerdos que tienen efectos similares.
3. No ha habido una voluntad e interés permanente de parte de los gobiernos para integrarse con sus pares latinoamericanos como el observado en otros procesos de integración suprarregionales.

Definitivamente se refuta la hipótesis en la actualidad ya que en el presente la CELAC no se ha consolidado como el punto de inflexión en la integración latinoamericana. Sin embargo, se puede concluir que este proceso de integración es el más exitoso en el continente ya que si ha otorgado a Latinoamérica el poder de decisión que no se alcanzaría de manera individual. De igual forma, sus distintas culturales y niveles de desarrollo representan un gran reto para poder alcanzar los objetivos planteados.

Bibliografía

ALALC (1960), Tratado de Montevideo.

ALIANZA DEL PACÍFICO (2012), Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Alianza del Pacífico, Perú.

ÁLVAREZ, ONEIDA (2011), La nueva organización de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), ¿Alumbramiento deseado ó parto forzoso?, Universidad de la Habana, La Habana, Cuba.

BALASSA, BELA (1964), Teoría de la Integración Económica, UTEHA, Distrito Federal, México.

BÁRCENA A., DOSMAN E., SUNKEL O. (2011), Homenaje a Raúl Prebisch (1901-1986), CEPAL, Santiago, Chile.

BARRENENGOA, AMANDA (2013), La Comunidad de Estados Latinoamericanos Caribeños (CELAC): proyectos en disputa, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

BURENSTAM, STAFFAN (1964), “Uniones Aduaneras y Desarrollo Económico” en Wionzcek, Miguel (coord.) Integración de la América Latina, FCE, México.

CARDOSO F., FALETTO E. (1969), “Análisis Integrado del Desarrollo” en Dependencia y Desarrollo en América Latina, Siglo XXI, D.F., México.

CASTAÑEDA J., HETT E, (1985), El Economismo Dependentista, Siglo XXI, Distrito Federal, México.

CELAC (2011) Declaración Constitutiva, Celac.

CEPAL (2012) La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra. Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago, Chile.

CEPAL (2016), Estudio Económico de América Latina y el Caribe, CEPAL, Chile.

DI FILIPPO, ARMANDO (2001) Globalización e Integración, CEPAL, Buenos Aires, Argentina.

FMI (2014) World Economic Outlook Database.

FURTADO, CELSO (1961) “Elementos de una Teoría del Subdesarrollo” en Desarrollo y Subdesarrollo, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.

GAZOL, ANTONIO (2004) “Integración Económica Regional” en Gazol, Antonio (coord.) Compendio de lecturas de Estructura Económica Mundial Actual, UNAM, D.F., México.

GAZOL, ANTONIO (2014), Bloques Económicos, FE-UNAM, México.

GUTIÉRREZ, LUIS (1969) Planteamiento del Cambio Estructural en América Latina, B. Costa Amic Editor, D.F., México.

JAVIER, FRANCISCO y HURTADO, HÉCTOR (1976), El SELA un mecanismo para la acción, FCE, México.

KITAMURA, HIROSHI (1964) “La Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas” en Wionzcek, Miguel (coord.) Integración de la América Latina, FCE, México. pp 26-53.

MARINI, RUY (1972), Dialéctica de la Dependencia, Era, D.F., México.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ-SÁNCHEZ, G. (2001) Historia de la Unión Europea, Ariel-Editorial Planeta, España.

MERCOSUR, (1991) Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República de Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República oriental del Uruguay, MERCOSUR, Paraguay.

MERCOSUR (1994) Protocolo de Ouro Preto, MERCOSUR, Brasil.

MIRANDA, M. y VALDÉS, F., (2014), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac): “Proyecciones y Desafíos”, Universidad de Valparaíso.

MOLINA, ELDA Y REGALADO, EDUARDO (2015), China y la integración económica asiática, Economía y Desarrollo 2015. 154 Número 1, Universidad de la Habana, Cuba.

MYRDAL, GUNNAR (1956), Solidaridad o Desintegración, FCE, D.F., México.

NOYOLA, JUAN (1956), “El desarrollo económico y la inflación en México y otros países latinoamericanos”, en Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados, Fondo de Cultura Económica, Santiago, Chile.

OEA (1995), Informe final del Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, Washington, D.C.

PREBISCH, RAÚL (1949), “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados. CEPAL, Santiago, Chile.

QUISPE, FLORABEL (2010) Problemas y Perspectivas de Procesos de Integración en América Latina, Revista Colombiana de Derecho Internacional, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. p. 260.

RAMOS, JORGE (1991), "Del desarrollo hacia dentro al desarrollo desde dentro" en Sunkel, Osvaldo (comp.) El desarrollo desde dentro, FCE, D.F., México. pp. 15-35.

RETANA, JORGE (2013), Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) y su impacto en México en Economía Informa núm. 380 mayo-junio 2013, UNAM, México.

ROJAS, FRANCISCO (2012) Los Desafíos de la CELAC, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, San José, Costa Rica.

ROMANO, SILVINA (2005), "La integración económica latinoamericana y las relaciones político-económicas con Estados Unidos (1960-1973). Antecedentes del ALCA y el MERCOSUR" en Informe Final del concurso: ALCA, procesos de dominación y alternativas de integración regional, CLACSO, Argentina.

ROMANO, SILVINA (2008), "Brasil, Argentina y la integración regional durante la década de 1960 en el marco de las relaciones con Estados Unidos" en Confines de relaciones internacionales y ciencias políticas vol. 4 núm. 8, Tecnológico de Monterrey, México.

SELA (1975), Convenio Constitutivo de Panamá, SELA, Panamá.

SAKAKIBARA, E. y YAMAKAWA, S. (2003), Regional Integration in East Asia: Challenges and Opportunities, World Bank East Asia Project, Global Security Research Center, Universidad de Keio, Japón.

SALAZAR, FELIPE (1985), "El SELA: Antecedentes y Realizaciones" en Revista Estudios.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2012), Memorias Documentales de la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales – Alianza del Pacífico, Secretaría de Economía, México.

SUNKEL, OSVALDO (1991), "Hacia una síntesis neoestructuralista" en Sunkel, Osvaldo (comp.) El desarrollo desde dentro, FCE, D.F., México. pp. 15-35.

TAMAMES, RAMÓN (1994), La Unión Europea, Alianza Editorial, España.

VUSKOVIC, PEDRO (1993), Pobreza y Desigualdad en América Latina, CEIICH-UNAM, Distrito Federal, México.